



UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad de Congreso: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. - 1a ed adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2025.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3765-99-5

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 378.04



111

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
René Nicoletti
Francisco Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa



Comité de Pares Evaluadores

Marta Casares

Germán Guido Lavalle

Silvia Kravetz

Omar Lanzamidad

Consultora

Cristina Alexandro

Miembro responsable de la CONEAU

Juan Manuel Abal Medina

Técnica responsable de la CONEAU

Elizabeth Ciccorossi

Fecha de la visita: junio de 2019

Fecha del Informe: marzo de 2020

ANTECEDENTES	14
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	18
Misión y proyecto institucional	19
Gobierno y gestión	21
Planeamiento	26
Procesos y sistemas	31
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	34
La administración presupuestaria	35
La ejecución presupuestaria	36
Evolución de los gastos en los últimos años	40
Política de aranceles	43
Mora de corto y largo plazo y políticas de recupero de la mora	45
Personal de la Universidad	46
Formas de contratación	47
Clima laboral	49
Algunas situaciones particulares relacionadas con la situación económica y financiera de la Fundación Posgrado de Congreso	49

GESTIÓN ACADÉMICA	56
Oferta académica	57
Estructura y gestión académica	60
Alumnos	64
Sede Mendoza	66
Sede Este	68
San Juan	69
Córdoba	70
San Luis	70
Bienestar estudiantil. Becas	73
Posgrado	76
Docentes	79
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	86
Estructura de gestión	87
Políticas de investigación	88
Desarrollo de proyectos y programas. Participación de docentes y alumnos	90
Difusión interna y externa de los resultados de investigación	93

Evaluación de los proyectos	95
Políticas de formación de los recursos humanos en investigación	95
Financiamiento	96
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	98
Estructura de gestión	99
Políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia	102
Generación de programas de extensión	103
Políticas de formación de recursos humanos destinados a extensión, producción de tecnología y transferencia	108
Financiamiento	108
Convenios con entidades estatales y privadas, nacionales e internacionales	108
BIBLIOTECAS. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN. PUBLICACIONES	112
Integración en el marco institucional	113
Organización, gestión y procesos	115
Edificio, instalaciones y equipamiento	116
Fondo documental y desarrollo de colecciones	117

Presupuesto	119
Servicios y usuarios	119
Publicaciones	121
CONSIDERACIONES FINALES	124
RECOMENDACIONES	132
Gobierno y gestión	133
Gestión administrativa y económico-financiera	133
Gestión de la enseñanza	134
Gestión de la investigación	136
Gestión de la extensión	137
Gestión de la Biblioteca	137
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	140

La Universidad de Congreso (UC) obtuvo autorización provisoria para funcionar por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2377 del 28 de diciembre de 1994. Su creación fue promovida por la Fundación Postgrado de Congreso (FPC), establecida en Buenos Aires y autorizada a funcionar por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 1229 del 20 de diciembre de 1990. Dicha Fundación gestionaba el Instituto de Políticas Públicas para América Latina (IPPAL), de nivel superior no universitario, con sede en la Provincia de Mendoza y cuyo objetivo consistía en formar una clase dirigente para la administración pública provincial. La FPC y el Instituto diseñaron el proyecto de creación de una nueva universidad, la UC, la cual fue autorizada en 1994 en los términos de la legislación entonces vigente, la Ley 17604 y otras normas nacionales. El Ministerio de Educación (ME) aprobó su Estatuto Académico (EA) el 9 de agosto de 1995, y la Universidad comenzó a funcionar en ese ciclo lectivo. El EA fue posteriormente modificado en 2001 y luego en 2015.

La Universidad de Congreso ha experimentado a lo largo de su historia cambios institucionales que han marcado el modo de desarrollo del proyecto universitario, afianzándose, a lo largo de los años, mediante políticas y planes de mejora que han surgido de las distintas autoevaluaciones y de la evaluación externa por parte de CONEAU en el año 2010. Se podría hablar de tres etapas institucionales:

- Etapa fundacional: desde el inicio hasta 1998.
- Etapa de incorporación del Consejo Empresario Mendocino (CEM): 1998 a 2008.
- Etapa de incorporación del nuevo Consejo de Administración: 2008 a la fecha.

Según el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), hasta el año 2016 la Universidad duplicó su matrícula, extendió su oferta de grado, posgrado y su alcance territorial, realizó su primera evaluación insti-

tucional (2010), elaboró el primer Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016, acreditó sus primeras carreras incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior, consiguió el reconocimiento definitivo (Decreto PEN 437/14) y actualizó en 2015 su EA y su estructura, pasando de una organización departamental a una organización por facultades. Asimismo, creció su presencia a nivel internacional y nacional, participando de redes universitarias, licitaciones internacionales para capacitación en consorcio con universidades e instituciones nacionales e internacionales, convenios de doble titulación, programas nacionales de formación docente y de vinculación con el medio. En el marco de esta nueva etapa el 29/10/2016 asume el Ing. Rubén Darío Bresso como Rector de la Universidad, hasta entonces Secretario General. Como primeras tareas se le presentan concluir la segunda autoevaluación institucional, solicitar la evaluación externa de CONEAU, acreditar y re-acreditar las carreras de grado del artículo 43 (Psicología, Arquitectura, Abogacía y Contador Público), adecuar la estructura de gestión a la nueva estructura de facultades, confeccionar un nuevo proyecto de desarrollo institucional 2018-2023 y garantizar la continuidad y crecimiento de las políticas de mejoras en docencia, investigación y extensión. Asimismo, se conformó la Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional para asegurar los procesos de autoevaluación y en 2018 la UC se presentó en la primera convocatoria para la evaluación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

La UC firmó convenio con la CONEAU para la realización de la evaluación externa en el marco del artículo 44 de la Ley de Educación Superior. En este sentido realizó el proceso de autoevaluación tomando como período el correspondiente al Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016. Como consecuencia del proceso de autoevaluación, la UC elaboró el Proyecto de Desarrollo Institucional 2018-2023.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Los objetivos y fines de la Universidad de Congreso se presentan en el EA aprobado mediante la Resolución 2752/2015 del ME. En particular, el artículo 4 indica: “El objetivo primordial de la Universidad de Congreso es el de realizar tareas de docencia, investigación y extensión, proporcionando formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel para contribuir al desarrollo socio-político, cultural y espiritual de la comunidad argentina, lograr el perfeccionamiento integral –científico y humano– de las personas que participen del proyecto educativo y desarrollar en ellas las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto a las instituciones, la vigencia del orden democrático y el cuidado del medio ambiente”.

El Objetivo Primordial allí expresado ha sido trasladado a la misión, visión y objetivos de la Universidad de Congreso expresados en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2016, y actualizados en el PDI 2018-2023. Este último se articula con el EA y propone la siguiente visión y objetivos para el sexenio:

Visión

La Universidad de Congreso será reconocida como una institución educativa líder en la región y el país, por estar a la vanguardia en:

- a) Formación científica y profesional.
- b) Investigación científica dando respuesta a los problemas de la comunidad.
- c) Innovación educativa.
- d) Internacionalización.

e) Extensión hacia la comunidad contribuyendo como actor social importante.

Objetivos

- Universidad con excelencia académica.
- Universidad que ayude a los alumnos con bajos ingresos.
- Universidad como polo de desarrollo científico y tecnológico.
- Universidad sustentable, comprometida con el medio ambiente y socialmente responsable.
- Universidad con visión global y compromiso local.

Estos objetivos son conocidos por la comunidad universitaria y en particular, el referido a la ayuda a los alumnos con bajos ingresos ha sido destacado en varias oportunidades y por distintos actores durante la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE). Se observa, en este sentido, que los alumnos acceden a distintos tipos de becas al ingresar o, ya en la Universidad, cuando tienen alguna dificultad económica. El mensaje que se les transmite es que la Universidad no quiere que haya abandonos por motivos económicos. Además de cumplir con el objetivo mencionado, esta política genera lazos de compromiso con la Universidad que se manifiestan cuando los graduados se incorporan a la planta docente.

En cuanto al objetivo de compromiso con el medio ambiente, la Universidad mantiene con otras casas de estudio de la región un intercambio fructífero, además de dictar la Licenciatura en Gestión Ambiental y actuar como experto en la realización de estudios de impacto. Cabría hacer más explícita esta política de cuidado del medio ambiente de la propia Universidad a partir de acciones que ayuden a concientizar a toda la comunidad sobre el tema.

Respecto de los objetivos de excelencia académica, internacionalización y el polo de desarrollo científico y tecnológico, serán abordados en las siguientes secciones de este informe.

GOBIERNO Y GESTIÓN

El EA aprobado en 2015 establece que el gobierno de la Universidad será ejercido por el Rector, el Consejo Académico Universitario, el gabinete del Rector, vicerrectores, secretarios y delegados rectorales.

El Rector es la máxima autoridad, es designado por el Consejo de Administración de la FPC a propuesta en terna del Consejo Académico Universitario y dura 3 años en sus funciones, pudiendo ser redesignado sucesivamente. Tiene amplias competencias para ejercer el gobierno, representar a la Universidad y designar al resto de las autoridades, vicerrectores, decanos, secretarios, directores y tutores. Preside el Consejo Académico y el gabinete.

El Consejo Académico Universitario (CAU) está integrado por el Rector, los delegados rectorales, los vicerrectores, el Secretario General, los decanos, los secretarios y directores. Sus funciones son amplias y, acorde con lo expresado en el IAI, es considerado como el ámbito que engloba la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo de la Universidad, revalorizando aspectos democráticos, participativos y de acceso a la información.

El gabinete del Rector está integrado por el Rector que lo preside, la Directora de Gabinete, los vicerrectores, los secretarios y el Secretario General. El Rector puede invitar a otros funcionarios de la Universidad en las distintas convocatorias. Si bien las funciones del gabinete no son explícitas en el EA, esta figura fue una meta propuesta en el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) 2010-2016 con el fin de que la toma de decisiones fuera plural y eficaz, y sí se establecieron las del Director o Directora, en el sentido indicado: colaborar en la

interacción de las diversas áreas de la Universidad, promover actividades y acciones que den cumplimiento a las líneas estratégicas, y dar seguimiento a las resoluciones y a la organización de actividades encomendadas por el Rector.

Los vicerrectores son tres: Académico, de Administración y Finanzas, y de Planeamiento.

Las secretarías de la UC creadas por el EA son cuatro:

- Secretaría General
- Secretaría de Organización Académica
- Secretaría de Investigación y Posgrado
- Secretaría de Extensión Universitaria

A ellas se suman otras tres:

- Secretaría de Cooperación Internacional. Creada desde los orígenes de la Universidad como Oficina de Relaciones Internacionales, fue categorizada como secretaría mediante Resolución Rectoral 35/13 de 2013.
- Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional. Creada en 2010, en el marco de la actual gestión rectoral, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y, en particular, asegurar los procesos de autoevaluación, tanto los referidos a la evaluación externa como a la acreditación de carreras.
- Secretaría de Educación a Distancia. Creada en 2018 junto con la aprobación de la estructura del SIED.

Los delegados rectorales tienen la función de colaborar en forma directa con el Rectorado, asumiendo las responsabilidades directivas inherentes al cargo en la sede bajo su conducción, según lo establecido por el EA en su art. 29. Las sedes que no cuentan con Delegado Rectoral disponen de un Secretario Técnico para coordinar las actividades administrativas y representar a la Universidad ante la comunidad. Durante la visita, el CPE entró en contacto con varios de ellos encontrando que sus funciones varían entre una sede y otra, desde una mera gestión de la infraestructura hasta un involucramiento importante en la definición y desarrollo de las carreras.

De acuerdo al EA vigente, el proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrolla a través de carreras de pregrado, grado y de posgrado agrupadas en facultades y departamentos, conducidos en cada caso por los decanos o directores respectivamente y bajo la coordinación general del Vicerrector Académico. De acuerdo al volumen, principalmente medido en cantidad de alumnos, los decanos suman un coordinador, directores de carreras, coordinadores de carrera y tutores, para ayudarlo en la gestión.

Las facultades agrupan carreras afines y su creación es aprobada por el CAU a propuesta del Rectorado. Se listan a continuación:

- Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo
- Facultad de Ciencias Jurídicas
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Estudios Internacionales

Los departamentos, institutos y centros son dependencias anexas cuya creación surge de las necesidades derivadas del agrupamiento de las diversas disciplinas científicas en orden a la enseñanza, la investigación y la extensión, respectivamente. En la actualidad, se mantiene en funciones el Departamento de Ciencias Básicas y los siguientes institutos y centros:

- Instituto de Gestión Ambiental
- Instituto de Estudios Contemporáneos
- Centro de Estudios “Antonio di Benedetto”

Las autoridades de estas unidades académicas, tanto facultades como departamentos e institutos, son designadas por el Rector con conocimiento del CAU.

En la Evaluación Externa de 2010 se había recomendado delimitar claramente las incumbencias y responsabilidades entre la Fundación y la Universidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas. Esta delimitación ha quedado establecida en el EA aprobado en 2015, en el que, como se mencionara, deja las funciones de gobierno y gestión en el Rector y el resto de los órganos estatutarios, reservándose la Fundación la designación del Rector a propuesta en terna del CAU. Durante la visita del CPE a la Universidad se tomó contacto con miembros del Consejo de Administración de la FPC, constatándose la armonía existente en la actualidad.

La creación de las facultades en el nuevo EA y su puesta en funcionamiento mediante las resoluciones indicadas constituyen la principal modificación en los órganos de gobierno y responden a la necesidad de gestionar una Universidad en rápido crecimiento. Se aprecia como favorable teniendo en cuenta el tamaño y la dispersión actuales de la Universidad y así ha sido valorado en los distintos estamentos.

Al momento de la Autoevaluación Institucional, el organigrama era el contenido en la Resolución Rectoral 108/17, pero al momento de la visita del CPE se había dictado la Resolución Rectoral 24/19 que lo modifica, atendiendo a la necesidad de adaptarlo al EA y a la nueva estructura aprobada por el CAU. Esta nueva organización mantiene las posiciones estatutarias al tiempo que presenta las facultades con sus autoridades: decanos, coordinadores de facultades, coordinadores de carrera, directores y tutores. Del análisis de las normas y su efectiva implementación puede concluirse que hay diferencias que podrían salvarse ajustando el organigrama. En particular, debería reflejar la posición estatutaria de las facultades.

En cuanto al Vicerrectorado de Planeamiento, el EA le asigna las funciones de confección del PDI y otras relativas a la infraestructura y la internacionalización, observándose que en la primera de ellas participa de manera significativa la Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional. A su vez, esta Secretaría comparte funciones con la Secretaría de Organización Académica.

Un aspecto muy positivo para la valoración del rol de los decanos es su designación mediante concurso. En efecto, todos los nombrados a la fecha de la visita del CPE habían seguido ese proceso y se estaba llevando a cabo en ese momento el concurso de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Cabe destacar la valoración positiva que recibe por parte de los distintos actores de la comunidad universitaria, el trabajo del Servicio de Orientación al Estudiante. Originado en el entonces Departamento de Psicología, ahora facultad, está extendiéndose a toda la Universidad brindando un servicio de contención que varios alumnos refieren les ha ayudado en épocas de incertidumbre en sus carreras.

En varias reuniones del CPE con distintos estamentos se conversó sobre los temas de acoso y violencia de género, concluyéndose que no se han registrado incidentes de severidad dentro de la Universi-

dad, aunque la encuesta de clima laboral que efectuara la Universidad registró inquietudes en cuanto a diferencias en las posibilidades de desarrollo de carrera. Por ello, resulta conveniente la discusión y aprobación de un protocolo que trasmita a la comunidad la política al respecto y sirva para determinar un curso de acción ante hechos que lo requieran.

En la Evaluación Externa anterior se había recomendado encarar un programa de acciones dirigidas a consolidar la imagen institucional en la comunidad de Mendoza, brindando información sobre el estado de situación, y las iniciativas emprendidas con relación a la regularización institucional y a la consolidación patrimonial. Durante la visita del CPE se realizaron reuniones con graduados y con organizaciones del medio y en ambos casos fue posible observar una buena inserción en la comunidad mendocina. En particular en la segunda de las reuniones, la asistencia fue importante destacándose la presencia de los consejos profesionales correspondientes a las carreras que la Universidad ofrece: Comercio Internacional, Abogacía, Arquitectura, Ciencias Económicas y Psicología. Esto permite concluir que se ha cumplido con éxito la recomendación de la Evaluación Externa anterior.

PLANEAMIENTO

En la Evaluación Externa anterior se había recomendado promover desde la alta dirección de la Universidad, un análisis conjunto de las áreas académica, financiera y de gestión que integrara la información y experiencias de estos ámbitos universitarios en pos de la sustentabilidad institucional y la consolidación de una oferta académica pertinente y de calidad. Dicho análisis tuvo lugar en el marco de la autoevaluación 2008 y en la siguiente etapa de dos años (2008-2010), guiada por la puesta en marcha y ejecución de los planes de mejoras elaborados a partir de dicha autoevaluación institucional, presentados oportunamente al ME y la CONEAU. Asimismo, en esa etapa se gestó el Proyecto de Desarrollo Institucional 2010-2016.

Por otra parte, el EA de la Universidad aprobado en 2015 asigna al proceso de planificación la importancia que merece, para lo cual brinda categoría estatutaria al PDI y designa un Vicerrector de Planeamiento con la misión de diseñarlo y confeccionarlo junto con el Rector. El Reglamento Interno, por su lado, asigna funciones de evaluación, análisis y seguimiento a la Secretaría de Seguimiento y Calidad Institucional, y también de participación en la confección del mencionado Plan.

La apertura de sedes o localizaciones, y la oferta de carreras en cada una de ellas es una tarea central inherente a la planificación universitaria. En cuanto a la localización, se proponía reubicar la extensión académica Córdoba y construir un observatorio para el estudio del cambio climático en terrenos cedidos a la UC en la localidad de Tulpungato, según proyecto presentado al CAU. El primero de los objetivos fue cumplido, mientras que el segundo se encuentra pendiente, según consigna el IAI. Sin embargo, la expansión geográfica ha sido bastante más amplia. Según consta en el Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIEMI), la UC tiene las siguientes sedes:

1. Sede Mendoza (Central), en la ciudad capital
2. Sede Este, en San Martín/Junín, Provincia de Mendoza
3. Sede Córdoba, en la capital provincial

Y cuenta con las siguientes localizaciones:

- 1) Buenos Aires, CABA. Se ofrecen actividades de extensión: diplomaturas, cursos, etc.
- 2) Malargüe, Mendoza, extensión áulica. Se dictó la Licenciatura en Gestión Ambiental en articulación, pero en la actualidad ya no registra actividad académica.

- 3) San Juan, capital, dictado de carreras completas.
- 4) San Rafael, Mendoza, dictado de carreras completas.
- 5) Valle de Uco, San Carlos, Mendoza. Dictado de carreras completas a término (Contador y Abogacía). Esta sede ya no cuenta con actividad académica.
- 6) Villa Mercedes, San Luis. Se dictan carreras de pregrado en Radiología, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, y se está considerando la apertura de Arquitectura. Esta localización no estaba informada en el IAI ni en el SIEMI.

Un aspecto importante a destacar es que ninguna de las localizaciones utilizadas por la Universidad para sus actividades es propiedad de la UC, a excepción del inmueble sito en Pasaje Vargas 631, Mendoza. El resto de los inmuebles los utiliza bajo diversas formas de ocupación.

El PDI 2018-2023, por su parte, propone:

- Lograr una inserción de la UC en su Sede Buenos Aires en el Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) Metropolitano a través de la asociación estratégica con otras universidades e instituciones.
- Extender la oferta educativa de calidad al CPRES Centro. En virtud de que la UC tiene presencia formal y efectiva en el CPRES Nuevo Cuyo y Centro, surge la necesidad de llevar la totalidad de la oferta educativa a las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. En el año 2019 el Vicerrectorado Académico realizará un plan de desarrollo para estas provincias. Se espera contar en 2020 con ofertas académicas, de extensión y de investigación en el CPRES Centro.

Todo lo anterior muestra un objetivo de expansión geográfica, muchas veces por fuera de la planificación establecida, lo que se logra mediante asociaciones o alianzas con otras instituciones, ya sean educativas de nivel no universitario o con el apoyo de las municipalidades. Esta apertura rápida de nuevas localizaciones importa también el riesgo de no contar con la infraestructura o con los docentes suficientes para una cursada regular, como pudo observarse en la visita a las sedes Este y San Juan. En ambos casos, los alumnos informaron sobre niveles de ausentismo elevados o pocas materias ofrecidas en las primeras cohortes de cada carrera.

En cuanto a la apertura de nuevas carreras, el PDI 2010-2016 proponía diseñar una oferta competitiva de posgrado en función de las fortalezas académicas de la UC y de la demanda regional, promoviendo la continua capacitación de los profesionales del medio. Para hacerlo proponía dos acciones: la identificación de la demanda social y áreas de vacancia para la definición de las nuevas carreras de grado y posgrado, y la definición del horizonte de evolución en la oferta curricular en los siguientes seis años desde la perspectiva de la evolución histórica en los anteriores diez años.

A nivel de pregrado y grado, se observa una evolución consistente con las facultades que se encuentran operativas y la intención de complementarse con institutos de educación superior, como plantea el PDI 2018-2023. Los estudios de mercado que realiza la Universidad han sido, en general, acertados, considerando que no han tenido que cerrar carreras, a excepción de una en la Sede San Juan por falta de alumnos. Durante la visita del CPE tanto el Rector como el Secretario de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional mencionaron que se encuentra en estudio la apertura de carreras de Ingeniería, lo cual no se presenta en el PDI. Y, a mediano plazo, según transmitieron los miembros del Consejo de Administración de la Fundación, se anhela abrir la carrera de Medicina.

A nivel de posgrado y a pesar de haber logrado la acreditación de varios proyectos, la evolución ha sido más lenta debido a las dificultades económicas y a la falta de una masa crítica para la apertura de carreras, según comentaran los miembros del Consejo de Administración de la Fundación durante la visita del CPE. En este sentido, el PDI 2018-2023 establece como meta procurar que cada carrera genere en forma gradual y sostenida una oferta de posgrado que responda a los objetivos académicos de cada unidad académica, desarrollar un posgrado en Comunicación Digital, generar una carrera de doctorado en el ámbito de la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo, y en el mediano plazo presentar ante la CONEAU la Maestría en Gestión Ambiental y Territorial en modalidad a distancia.

Un aspecto importante en cuanto a la oferta futura en la estrategia de la Universidad lo constituyen las carreras a distancia. La UC ha presentado su SIED para ser evaluado por la CONEAU y a la fecha del presente Informe ya cuenta con la validación ministerial correspondiente (Resol-2019-188-APN-SECPU#MECCYT). El PDI 2010-2016 proponía un programa consistente en: la formación de usuarios docentes y estudiantes (2010-2011), la implementación de la modalidad a distancia para cursos de nivelación pre-universitarios (2012), la implementación de módulos *online* para las modalidades de enseñanza tutorial y para los seminarios de apoyo pedagógico (2013) y la implementación progresiva de módulos *online* para la formación profesional de las carreras que la UC cuenta en su oferta curricular (2014-2016). Sin embargo, pudo apreciarse que no se utiliza de manera generalizada la plataforma virtual como complemento de la presencialidad, sino que sólo se hace por iniciativa de algunos profesores. El PDI 2018-2023, por su parte, propone incrementar paulatinamente el número de carreras en sus modalidades a distancia hasta alcanzar por lo menos el 50% de las dictadas presencialmente. Durante la visita del CPE, el Vicerrector Académico y el Director de Informática refirieron el trabajo que se está realizando con personal propio y consultores externos, tendiente a ofrecer la Licenciatura en Administración de Empresas en modalidad virtual.

Si bien el objetivo planteado puede parecer ambicioso, en particular con los recursos puestos a disposición (ausencia de un área tecnológica de acompañamiento a los docentes, escasa conectividad), la estrategia es consistente con la misión de la Universidad y con la tendencia actual en educación superior. Dado que la oferta de la competencia es importante, debe definirse cabalmente la singularidad de las carreras en esta modalidad. Por otra parte, debe profundizarse la capacitación docente a este respecto.

PROCESOS Y SISTEMAS

En la Evaluación Externa de 2010 se recomendó revisar los procesos de las áreas administrativa y académica, describiéndolos en un manual de procedimientos. En este sentido, el IAI indica que se efectuaron programas de mejoras en los procesos académicos administrativos del área de alumnado y que existían manuales confeccionados y en revisión final a la fecha de la autoevaluación.

Otra recomendación de la Evaluación Externa fue considerar la posibilidad de crear un tablero de comando que aporte información de seguimiento estratégico para la gestión. El IAI menciona que se comenzó a trabajar en ese sentido y que, al hacerlo, se detectó que el sistema de gestión de alumnos carecía de las herramientas necesarias para ensamblar la información contenida en el mismo con el sistema de gestión contable y de liquidación de haberes. En virtud de ello, se contrató a un especialista en sistemas informáticos que tuvo como principal tarea realizar las modificaciones necesarias al sistema de modo de concretar el objetivo de implementar un tablero de control de gestión. Al momento de la redacción del Informe, se habían realizado las modificaciones necesarias quedando sólo unos mínimos detalles para concluir su misión. En forma paralela, se designó otro consultor para el diseño del tablero, que al momento de la visita ya había cumplimentado el 50% de los objetivos propuestos.

Se considera importante producir un rápido avance en la construcción del tablero de comando, fundamentalmente en la definición de los indicadores que expongan el avance en la estrategia institucional. En efecto, si bien el tablero comporta un conjunto de indicadores cuantitativos, tanto presupuestarios como académicos, debería incluir también indicadores cualitativos del desarrollo de la Universidad. Trabajar sobre la definición de estos indicadores debería ser un trabajo que incluya a las autoridades de la UC.

El Departamento de Alumnado tiene un Área de Atención Sistemas, que tiene a su cargo el procesamiento de datos de inscripciones, regularidades, mesas de examen, generación de comisiones para cursado y emisión de actas de exámenes finales, en el sistema Cygnus, desarrollado a pedido de la Universidad por Aconcagua Software Factory. El Cygnus consta de tres módulos: Nuevos Postulantes, Tesorería y Alumnos, y uno de Auditoría que lleva registro de las modificaciones en las principales tablas. Posee un sistema separado para la autogestión de los alumnos vía web. En ese sistema los alumnos pueden inscribirse al cursado y a los exámenes, consultar su estado académico, inscribirse para aplicar a beneficios arancelarios y revisar sus datos personales. La UC manifiesta que el sistema cumple con todas sus necesidades y los requisitos de seguridad e integridad de la información y que, al estar desarrollado con tecnología web, permite la adaptación a las nuevas necesidades que puedan surgir. El IAI había señalado que el sistema informático Cygnus no se encontraba optimizado. Esta situación fue motivo central para que se comenzara un proceso de depuración y mejora en las prestaciones del sistema mediante la incorporación de un ingeniero en computación, quien logró una importante mejora en la información ingresada y obtenida del sistema.

Para el campus virtual utilizan la plataforma Moodle, que no se encuentra integrada con el sistema Cygnus. Para los cursos a distancia, actúa un proveedor externo.

El Director de Informática cuenta con dos personas de apoyo en la Universidad, que realizan horarios cruzados de manera de poder atender a los distintos requerimientos, en particular lo relativo al mantenimiento de las computadoras personales.

LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto Anual de Ingresos, Gastos e Inversiones es confeccionado anualmente por el comité de presupuesto y puesto a consideración de los miembros del Consejo de Administración de la Fundación para su aprobación. El insumo necesario para su confección se obtiene de la información provista por cada área de gestión. Hasta 2015 la información se obtenía de los directores de departamentos y desde la puesta en vigencia del sistema de facultades, dicha información la proveen sus decanos. El presupuesto se elabora discriminando los conceptos por sedes y por facultades/carreras. No obstante, esto último no está expuesto en los presupuestos que están cargados en el SIEMI ni en los proporcionados al CPE. El seguimiento en la ejecución de las partidas presupuestarias se realiza mensualmente, bajo la conducción de la Vicerrectora de Administración y Finanzas.

El presupuesto ha permitido cumplir con uno de los objetivos planteados en el PDI (sustentabilidad de cada área académica) dado que aporta la información necesaria para que el CAU evalúe la conveniencia de que ciertas carreras pudieran reformularse o llevarse a término. La elaboración del presupuesto surge de un proceso no formalizado, que contempla instancias de participación, decisión, comunicación y revisión de la herramienta de planificación financiera de la Universidad, cumpliendo efectivamente su finalidad instrumental. No obstante, se detectó la necesidad de establecer procedimientos para compras, pagos, cobranzas, contrataciones, etc. A la fecha, se han establecido dichos procedimientos, pero no se han plasmado aún en manuales.

No se pudo verificar la existencia de áreas funcionales bien definidas relacionadas con la administración de los recursos financieros, su obtención, registro y aplicación, atento a que el diseño organizacional no lo contempla, lo cual impide la realización de ciertos controles cruzados y por oposición de intereses, que minimizan la ocurrencia de errores en las distintas etapas del proceso de aplicación de los recursos.

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En las siguientes tablas se resumen los ingresos, egresos y resultados de cada sede al 31 de diciembre del año 2018 y 31 de mayo de 2019, respectivamente.

Tabla 1. Ingresos, egresos y resultados por sede a diciembre de 2018

SEDE/ LOCALIZACIÓN	INGRESOS	%	EGRESOS	%	RESULTADOS	%
Mendoza	77.785.135,06	52	52.803.264,76	45	24.981.870,30	80
San Martín	29.892.801,14	20	21.528.853,94	18	8.363.947,20	27
San Juan	31.615.795,00	21	28.962.956,69	25	2.652.838,31	8
Córdoba	8.322.188,88	6	7.800.734,98	7	521.453,90	2
San Rafael	1.162.824,00	1	0,00	0	1.162.824,00	4
Can Carlos	62.293,08	0	285.908,07	0	-223.614,99	-1
Buenos Aires	132.750,00	0	6.356.311,55	5	-6.223.561,55	-20
Total	148.973.787,16	100	117.738.029,99	100	31.235.757,17	100

Tabla 2. Ingresos, egresos y resultados por sede al 31 de mayo de 2019

SEDE/ LOCALIZACIÓN	INGRESOS	%	EGRESOS	%	RESULTADOS	%
Mendoza	42.671.803	48	28.542.187	53	14.129.616	41
San Martín	20.690.113	23	6.489.801	12	14.200.312	41
San Juan	18.098.478	20	13.840.780	26	4.257.697	12
Córdoba	4.168.602	5	1.545.631	3	2.622.971	8
San Rafael	719.979	1	0	0	719.979	2
San Carlos	0	0	2.430	0	-2.430	0
San Luis	1.965.586	2	1.150.949	2	814.636	2
Buenos Aires	148.410	0	1.719.289	3	-1.570.879	-5
Colegio Congreso	147.833	0	849.460	2	-701.627	-2
Total	88.610.806	100	54.140.530	100	34.470.276	100

Los sueldos y cargas sociales administrativos de todo el personal de la UC (sede Mendoza), conforme lo indica la Vicerrectora de Administración y Finanzas, fueron distribuidos entre las otras sedes, en forma proporcional a los ingresos. Se considera que el personal administrativo, si bien presta servicios en la sede Mendoza, está afectado al resto de las sedes de la UC.

Podemos advertir, en principio, que el 91% de los recursos y gastos ocurren en tres de las ocho sedes de la Universidad. Como veremos más adelante, estas tres sedes concentran el 85,5% de los alumnos matriculados en el año 2019.

El Colegio Congreso comenzó sus actividades en marzo de 2019 con dos alumnos. Al mes de junio hay 14 alumnos en sala de 3 (con capacidad para 17 alumnos) y 8 alumnos en sala de 4 (con capacidad

para 20/25 niños). La sala de 5 no abrió en 2019 (capacidad de 20/25 niños). Habiéndose abierto las inscripciones para el ciclo 2020, la cantidad de postulantes al 12/06/2019 asciende a 50. Si bien la apertura del Colegio responde a una decisión institucional de la FPC, el resultado del primer año fue negativo y la cobertura se produce con los recursos generados por la cobranza de los aranceles recaudados por la actividad educativa universitaria.

De modo similar, en la Sede Buenos Aires no se imparte enseñanza universitaria, pero genera gastos importantes que al 31 de diciembre de 2018 participaron con el 5% del total de los gastos y produjeron un resultado negativo de \$6.223.561,55. En el acumulado al 31 de mayo de 2019 la participación es del 3% del total de los gastos y un resultado negativo de \$1.570.819,13.

La estructura del presupuesto permite realizar este análisis con facilidad, ya que se advierte cuáles son las sedes generadoras de recursos y la aplicación en gastos en las mismas. La administración centralizada en la ciudad de Mendoza se refleja en las imputaciones presupuestarias, ya que es la que concentra los mayores importes de gastos, aunque muchos de ellos se aplican a las distintas sedes y por sus características no es factible *a priori* determinarlos, excepto que se adopte un sistema de prorrogo y distribución de los gastos centrales.

La generación de cursos y actividades de extensión, como así también de los proyectos de investigación, se realiza a través de las facultades. Para su aprobación deben presentar el proyecto académico y el presupuesto de ingresos y egresos al Rectorado.

El análisis de los presupuestos y la ejecución de los últimos dos años consolidados se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Variación de ingresos presupuestarios 2019-2018

INGRESOS	2018	%	2019	%	VARIACIÓN 2019-2018	%
Total	137.360.894	100	256.337.332	100	118.976.438	87
Sedes	135.253.294	98,5	255.871.332	99,8	120.618.038	89
IGA y proyectos de investigación	180.000	0,1	0	0,0	-180.000	-100
Otros ingresos ordinarios	1.009.000	0,7	400.000	0,2	-609.000	-60
Otros ingresos extraordinarios	918.600	0,7	66.000	0,0	-852.600	-93
Total	148.973.787,16	100	117.738.029,99	100	31.235.757,17	100

Fuente: Datos proporcionados durante la visita.

Del total de ingresos presupuestarios estimados para 2018 y 2019, el mayor porcentaje se recauda en las sedes por la prestación de servicios académicos, mientras que los otros recursos ordinarios y extraordinarios y los provenientes del IGA y proyectos de investigación contribuyen con un bajo porcentaje. En la siguiente tabla se expone la variación de egresos entre los mismos años.

Tabla 4. Variación de egresos presupuestados 2019 vs. 2018

EGRESOS	2018	2019	VARIACIÓN 2019-2018	%	VARIACIÓN 2019-2018	%
Total	137.360.894	256.337.332	118.976.438	87	118.976.438	87

En los egresos presupuestarios, la UC incluyó para 2017 y 2018 importes destinados al IGA, a la extensión y a la investigación, tal como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Ejecución presupuestaria Sede Mendoza

PRESUPUESTOS	2017		%	2018		%
	Ejecutado	Presupuestado		Ejecutado	Presupuestado	
Egresos IGA	313.634	130.000	244	122.950	330.000	37
Egresos extensión	800.014	246.666	324	978.465	760.000	129
Egresos investigación	137.710	686.666	20	499.656	660.000	76

Evolución de los gastos en los últimos años

La información de los años 2016 y 2017 surge de los estados contables anuales, y tal como se muestra en la siguiente tabla, el gasto más importante que tiene la UC es el correspondiente a remuneraciones, cargas sociales y otros del personal en relación de dependencia, lo cual resulta razonable, dado que la actividad de la institución se basa en el trabajo de docentes, administrativos y personal de conducción y apoyo. Si se incorpora el gasto de los honorarios por servicios, entre los cuales también hay docentes, la participación del gasto en el año 2017 se eleva desde el 50% hasta el 68%.

Tabla 6. Evolución presupuestaria por rubro

GASTOS	2016	%	2017	%	2018	%
Remuneraciones, cargas sociales y otros	34.354.715	55	41.914.436	50	67.241.435	57
Honorarios por servicios	10.927.888	17	14.808.160	18	16.718.267	14
Viáticos y movilidad	1.575.065	3	1.395.171	2	305.365	0
Publicidad, propaganda y eventos	2.697.120	4	3.634.418	4	1.896.879	2
Luz, gas, teléfono e internet	1.092.552	2	1.431.526	2	1.123.862	1
Gastos bancarios	1.477.917	2	2.452.677	3	3.088.120	3
Alquileres	1.958.250	3	2.489.569	3	2.724.390	2
Servicios de seguridad	2.113.010	3	2.531.357	3	2.064.606	2
Insumos de oficina y limpieza	2.990.028	5	4.566.782	6	2.165.152	2
Seguros	205.917	0	244.904	0	347.431	0
Impuestos	159.659	0	67.536	0	90.420	0
Diversos	3.009.461	5	7.478.074	9	19.972.103	17
Total	62.561.582		83.014.610		117.738.030	
Incremento anual de gastos	44%		32%		42%	

Fuente: Datos proporcionados durante la visita.

La información correspondiente a 2018 surge de la ejecución presupuestaria ya que los estados contables no estaban confeccionados a la fecha de elaboración del presente informe y por lo tanto los valores no fueron corregidos por inflación. Sin embargo, puede observarse que se mantiene la tendencia en la participación de los gastos en personal sobre el total de gastos.

El análisis de la distribución acumulada del gasto que surge del analítico del presupuesto permite que se lo clasifique de la siguiente manera:

Tabla 7. Distribución del gasto por función

FUNCIÓN	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO
Remuneraciones, cargas sociales y honorarios	71%
Viáticos y movilidad	2%
Publicidad, propaganda y eventos	4%
Gastos bancarios	3%
Alquileres	3%
Otros gastos de funcionamiento	17%
Total	100%

Existe una clara limitación para clasificar las inversiones por objeto del gasto, tal como podría ser Infraestructura y Mejoras; Equipos de Informática y Comunicaciones; Material Bibliográfico y Didáctico; Muebles y Útiles; etc., ya que no aparecen discriminadas presupuestariamente.

En cuanto al equipamiento dispuesto para las actividades académicas, los alumnos manifestaron que los proyectores resultan insuficientes. Enfatizaron también en la necesidad de contar con *software* específico para la carrera de Ciencias Económicas (Excel, Tango). Mencionaron además que el gabinete de informática tiene equipos obsoletos, en tanto no pueden operarse los softwares para la carrera de Arquitectura. Falta limpieza en el sexto piso y detrás de los tableros. Hay luminarias que no funcionan, faltante de cielorraso, ventanas que no se abren, acondicionadores de aire que no funcionan y cantidad insuficiente de *dispensers* de agua, entre otros reclamos.

En la Sede San Juan, los docentes de la Licenciatura en Enfermería comentaron que necesitan reforzar la estructura de cátedra y la bibliografía, no tienen aulas aptas para la carrera ni instrumentación quirúrgica. Precisan disponer de un mejor gabinete ya que lo van equipando con los aportes de los docentes.

En la Sede Este, la rápida expansión de la matrícula hace insuficiente la infraestructura disponible, pero pudo observarse que las municipalidades involucradas se encontraban construyendo 6 nuevas aulas y un buffet, algo fuertemente reclamado por los alumnos.

Política de aranceles

Los aranceles que pagan los alumnos resultan ser el recurso más importante y casi el único que tiene la UC para financiar sus gastos. Es por su importancia que los aranceles los fija anualmente el Consejo de Administración de la FPC y, en caso de corresponder, se actualizan semestralmente. Para definir los aumentos se analizan diferentes variables, tales como: inflación interanual, valores de otras universidades del medio, promedio de aumentos salariales en la provincia, y otros que contribuyan a establecer los valores más convenientes para los estudiantes y para la Universidad. Los alumnos manifestaron que la relación de los aranceles con los servicios que reciben les parece razonable y que además los montos están entre los más bajos de las universidades de la zona.

Se establecieron además aranceles diferenciales entre las distintas sedes, con la finalidad de optimizar el gasto que deben afrontar los alumnos.

Los alumnos deben abonar otros cargos extra arancelarios (distintos certificados, equivalencias, permisos de examen, entre otros), según su situación académica o según el tipo de trámite. Algunos de estos cargos extra arancelarios fueron cuestionados por los alumnos, ya que los consideran excesivos en relación con su situación particular,

tal el caso de los certificados de examen que deben solicitar para justificar inasistencias en el trabajo. La Universidad informa que se implementaron múltiples medios de pago a fin de evitar el manejo de fondos en las oficinas, los que incluyen: depósitos bancarios, transferencias bancarias, Pago Fácil, Pago mis Cuentas, cheque propio, tarjeta de crédito y débito automático, Mercado Pago. A su vez lograron, mediante convenios bancarios, la financiación de deudas y beneficios arancelarios por el uso de instrumentos de pago del banco (tarjetas de crédito y/o débito).

La Universidad aplica los siguientes aranceles especiales, permanentes y vigentes en todas las sedes o unidades académicas:

- Beneficios por hermanos: un hermano, 25% de descuento a uno de ellos; dos hermanos, 25% a uno de ellos y 35% al segundo; tres o más hermanos, 50% al primero y 25% a cada uno de los demás.
- Beneficios por hijos de docentes: 25% de descuento en todas las carreras.
- Beneficios por hijos de empleados: 100 % en carreras de grado y 50% en posgrados o cursos varios.
- Beneficios por empleados: 100% en todas las carreras y cursos varios.
- Boleto estudiantil: la UC paga el 100% del pasaje en colectivo a los alumnos que residen en la zona conocida como “Valle de Uco”, ubicada a 90 km al suroeste de la capital de la provincia, y que asisten a la Sede Central.

El Vicerrectorado de Administración y Finanzas informa que son 1.375 los alumnos que poseen algún beneficio de los que otorga la Universidad.

Mora de corto y largo plazo y políticas de recupero de la mora

Hasta el ciclo 2016 la mora no excedía el 10% o 15%, sin diferenciar entre corto y largo plazo. Dado el deterioro de la economía, desde el año 2017 la mora a corto plazo aumentó a un 25% o 30%, mientras que, a largo plazo, es de un 15% a 20%. Cabe destacar que los alumnos que tienen deudas de años anteriores difícilmente regularizan su situación y desgranar. En este sentido, periódicamente se relevan los alumnos morosos y con posterioridad se los cita a los efectos de conocer su problemática. Los tutores de las facultades suelen ser los primeros que toman contacto con el alumno e informan a Administración mediante nota que se ingresa al sistema de alumnos Cygnus. De esta manera se puede hacer un seguimiento del alumno y sus necesidades, brindarle una solución, así como determinar el tiempo que demandó esta solución y los sectores que se involucraron. En el caso en que la mora y/o deserción sean de origen administrativo los pasos que siguen son:

- entrevista con el alumno
- diseño de un plan de pagos acorde con su capacidad de pago
- no se aplican intereses en la mayoría de los casos
- se realiza seguimiento con posterioridad a la confección de los planes.

Para situaciones especiales donde se verifica que no hay capacidad de pago, se otorgan beneficios arancelarios parciales o totales consistentes en:

- **Becas:** descuento en su cuota mensual por el año académico que transita.
- **Créditos educativos:** a diferencia de las becas, el alumno no paga en el año en que se le otorga el crédito y comienza a devolverlo luego de finalizado el cursado de todas las materias y antes de so-

licitar el título. La devolución se realiza a valor de cuota del ciclo lectivo en que se otorgó el crédito y en un máximo de 12 cuotas.

La comunidad educativa reconoció en la visita del CPE, que la UC realiza esfuerzos para que quienes tengan dificultades financieras puedan continuar sus estudios hasta la graduación.

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD

En el análisis de la situación presupuestaria hemos mencionado que el principal gasto que tiene la UC es el gasto en personal de planta permanente más las contribuciones patronales. Se incluyó también en esa consideración a aquellos que se encuentran vinculados con una locación de servicios.

En la siguiente tabla se puede observar la distribución del personal.

Tabla 9. Distribución de personal a 2019

Detalle	Unidades académicas	Personal directivo	Personal de apoyo
Rector	1		
Vicerrectores	3		
Secretarios de Universidad	5		
Decanos	4		
Director		6	
Coordinadores carreras		3	
Tutores		3	
Administrativos			71
Técnicos profesionales			2
Mantenimiento y servicios			3
TOTALES	13	12	76

Fuente: Vicerrectorado de Administración de la UC.

La UC sólo tiene personal administrativo en las sedes Mendoza, San Martín y Córdoba. En todas ellas se liquidan los haberes con los mismos conceptos. En el resto de las sedes, el personal administrativo está a cargo de los organismos con los cuales la UC realiza su actividad educativa. El personal jerárquico de la UC desempeña sus funciones desde la Sede Mendoza al resto de las sedes, excepto en la Sede Córdoba, en la que se ha designado una delegada rectoral.

Formas de contratación

El personal administrativo de la UC es seleccionado por el responsable de cada área, conforme a sus necesidades. Una vez cumplimentados los requerimientos por parte del postulante y realizados los exámenes preocupacionales para la tarea que realizará, se solicita ante la AFIP el alta temprana. Se completa la documentación pertinente y dentro de las 24 horas siguientes a este trámite, el postulante comienza sus actividades. Todo el personal administrativo presta servicios bajo la modalidad de contrato de trabajo por tiempo indeterminado según lo establecido en la Ley 20.744, respetando el período de prueba, luego del cual, si la Universidad considera que ha cumplido con sus tareas, queda efectivo sin necesidad de comunicación alguna, en cumplimiento de la normativa vigente.

Las escalas salariales sobre la base de las que se calculan los haberes son las provistas por el sindicato SOEME, convenio bajo el cual están algunas personas. Para el personal ingresante a la Universidad se toma como base el básico de la categoría inferior que le corresponde por actividad y en algunos casos y atendiendo a las tareas de responsabilidad que deba cumplir, se incrementa este básico en un porcentaje o monto que se pacta con el nuevo empleado. Para el resto del personal, el Consejo de Administración de la FPC otorga aumentos anuales (y excepcionalmente semestrales) en un solo tramo, cuyo porcentaje se calcula teniendo en cuenta el aumento de los aranceles anuales, los porcentajes de aumentos obtenidos en las distintas paritarias de diversas actividades y la tasa de inflación interanual. De

esta manera se trata de que el salario del personal no sufra un deterioro tal que signifique quedar en inferiores condiciones laborales respecto de otros empleados que desarrollen actividades similares en el ámbito de la enseñanza superior.

En cuanto al personal directivo, entre fines del 2015 y principios del 2016 se concursaron los cargos de decanos y directores de todas las facultades que componen la Universidad, en virtud de que la nueva estructura organizativa de la UC creó las facultades y suprimió los departamentos. Los jurados que analizaron los antecedentes presentados se conformaron con profesionales externos a la Universidad en su totalidad, a fin de garantizar a la comunidad educativa total transparencia en el acto.

Para establecer la remuneración de los docentes se determina un valor de hora cátedra conforme a la categoría (titular, adjunto, asociado, jefe de trabajos prácticos) teniendo en cuenta la designación semestral o anual según corresponda. Algunos docentes con locaciones de servicio perciben además montos por cargos directivos o dictados especiales.

En la fecha de la visita del CPE se informó que en la Universidad prestan servicios 457 docentes conforme lo dispuesto por la Ley 20744 y sus modificatorias. Además, por la forma en que prestan servicios o por situaciones profesionales, realizan una prestación de servicios independiente 471 docentes, que se distribuyen entre las sedes de la siguiente forma: Mendoza: 55; San Juan: 172; San Luis: 20; Sede Este: 192 y Córdoba: 32 docentes; alcanzando con ello la totalidad de 928 docentes en actividad.

Se ha percibido cierta inquietud por parte de algunos docentes por el sistema retributivo y de contratación de la Universidad, en términos del valor de la hora cátedra, la forma de determinación de los montos y la informalidad y atrasos que reviste el sistema de pagos. En general, los docentes indicaron que este sistema limita la actividad pedagógica y las posibilidades de realizar investigación y/o extensión.

Clima laboral

Durante el año 2018 la Universidad realizó una encuesta de clima laboral a fin de determinar aspectos vinculados con la administración de los recursos humanos, en razón de que la UC no posee un área específica de administración de recursos humanos. Se recibieron respuestas del 82% de los encuestados y del análisis de los resultados, la Universidad determinó los siguientes tres ejes sobre los cuales trabajar:

- 1) La aparente contradicción entre la valoración negativa hacia la institución o hacia otros jefes y la valoración positiva hacia el superior inmediato.
- 2) El replanteo de los procesos transversales y de trabajo en equipo.
- 3) La igualdad y oportunidad entre géneros merece un tratamiento especial, al igual que el respeto a las diferencias políticas, culturales, sociales y de género.

Algunas situaciones particulares relacionadas con la situación económica y financiera de la Fundación Posgrado de Congreso

Al cierre de los ejercicios 2016/2017¹, en las Notas a los Estados Contables, se menciona que la Fundación tiene por objeto la investigación, la educación y la contribución al desarrollo integral de la provincia de Mendoza y el país. En ese marco se firmaron convenios con instituciones a fin de ofrecer a la población universitaria y al público en general, mayores beneficios educativos y culturales. Se exponen en el presente Informe algunas particularidades que surgen de los Estados Contables Especiales preparados para la CONEAU.

¹ Los Estados Contables del año 2018 no estaban preparados a la fecha de la visita a la Universidad.

Convenio con Fundación Proyecto Cambio Climático: Durante el ejercicio 2009, la FPC fue invitada a participar como socio fundador de la Fundación Proyecto Cambio Climático (FPCC) en función de compartir objetivos referidos a la preservación del medio ambiente. Ese año concretaron el Primer Congreso de Economía Verde que contó con la presencia de personalidades del ámbito nacional e internacional en la temática. Según consta en el Informe de Evaluación Externa de la UC (2010), como parte del acuerdo entre las fundaciones y para llevar a cabo el proyecto de observatorio de impacto ambiental, la FPC ofreció un terreno ubicado en la localidad de Tupungato (Mendoza). Debido a la falta de formalización de esta donación, en mayo 2018 la FPC y la FPCC celebraron un acuerdo por el cual la FPCC adquiriría el inmueble situado en calle España de la ciudad de Mendoza y la FPC se comprometía a pagar el correspondiente precio de u\$s1.500.000 a cancelarse con un pago de u\$s300.000 al momento de la firma del boleto de compraventa; u\$s900.000 al momento de la firma de la escritura y la suma de u\$s350.000 en 21 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de u\$s14.285,71 más u\$s50.000 a los 25 meses. En el mismo mes de mayo se firmó un convenio de comodato por el cual la FPC podía hacer uso del inmueble por un plazo de 10 años en forma gratuita, con opción a prórroga de común acuerdo entre las partes. En síntesis, la FPC compra el inmueble a favor de la FPCC y luego la FPCC cede el inmueble en comodato a la FPC para el uso educativo de la UC y a su vez para la instalación del Instituto de Gestión Ambiental. La FPC optó por esta solución de modo que ambas fundaciones continuaran apoyándose mutuamente para la consecución de sus fines estatutarios en lo referente a la educación, investigación y extensión universitaria.

Convenio intercultural: Durante el año 2014 se formalizó un convenio con la Asociación para la Investigación y Capacitación para el Desarrollo de la Inteligencia, para la capacitación en lenguas extranjeras, entre ellas: inglés, chino, portugués, francés, italiano, ruso y japonés. La FPC colabora mediante la prestación de fondos a cambio de descuentos a los alumnos de la Universidad. El crédito al 31 de diciem-

bre de 2016 era de \$2.860.436 que, conforme surge de la información, la FPC comenzó a compensar durante el año 2018.

Donación de International Capital Market Group Sociedad Anónima: Fue realizada por un importe de u\$s1.000.000 a efectos de garantizar el desarrollo y ejecución del proyecto educativo universitario. El plan de integración de dicha donación fue modificado en el año 2010 y en virtud de ello, la FPC recibió un inmueble y se reestructuró el saldo restante por lo cual en el año 2011 recibió u\$s142.857, quedando pendiente un saldo de u\$s220.288. Este saldo se dio por cancelado mediante un nuevo acuerdo en el que se establecía la entrega de acciones de la firma Andes Energía Plc, equivalentes a la suma de u\$s221.636, cuya transferencia debía perfeccionarse en un plazo de 120 días. Dado que esta operación no se formalizó, en su lugar suscribieron un nuevo acuerdo de pesificación de la deuda en un total de \$2.867.970 coincidente con el valor determinado en fecha 31 de diciembre de 2015. Al 31 de diciembre de 2017 la deuda continúa registrada sin cancelar en los estados contables.

Donación de José Luis Manzano (presidente de la FPC): Se llevó a cabo mediante la firma de un convenio en fecha 13 de marzo de 2012, por el cual se comprometió a entregar a la FPC la cantidad de acciones equivalentes a u\$s1.200.000, emitidas por la firma Andes Energía Plc, que a la fecha del acuerdo equivalían a \$5.225.250, a fin de aplicarlas para desarrollar la infraestructura edilicia y equipamiento adecuado para las tareas de docencia, investigación y extensión tendientes a generar nuevas carreras de grado y posgrado. El plazo para la transferencia fue pactado en 120 días hábiles desde la firma del acuerdo, operación que no se formalizó. El 18 de diciembre de 2018 las partes suscribieron un nuevo acuerdo decidiendo pesificar la deuda en la suma de \$15.528.000. En febrero de 2019 la FPC cobró la suma de \$379.900 estimando que en 2019 cobraría el resto.

Contrato Dang Dai: En el mes de abril de 2017 la FPC adquirió la marca de la revista *Dang Dai*, su dominio, su web y los derechos del programa de radio en idioma chino y español por un total de \$998.000,

cancelados en 2018. Se lo hizo con el fin de promocionar la fundación en China para generar un proyecto de internacionalización que permita enriquecer los estándares de calidad educacional de profesores y alumnos.

Adquisición de acciones: 30.000 de IPS International News Agency Soc. Coop. Consortile ARL, con domicilio en Roma, Italia, por un total de 30.000 euros, abonados el 26 de mayo de 2017. En ese mismo año también efectuó una transferencia de 90.000 euros a IPS Latinoamericana. Las transferencias tenían como destino pago a honorarios legales, administrativos, gastos judiciales, gastos bancarios, previsionales, entre otros. Todo el gasto relacionado fue provisionado por la FPC atento a la incertidumbre por recuperar la inversión y los gastos. Inter Press Service es una agencia mundial de noticias, comprometida con el ejercicio de periodismo independiente, y especializada en reportajes y análisis sobre procesos y acontecimientos económicos, políticos, sociales, artísticos y culturales.

Convenio con la Fundación Advanced Leadership Foundation: Se trata de una fundación sin fines de lucro, enfocada en la creación de programas que promueven el liderazgo, con sedes en Estados Unidos y España, con quien la FPC celebró un contrato para la organización de eventos en los que ambas participen. En congresos realizados en 2016 y 2017 surgieron saldos a favor de la FPC que totalizaron la suma de \$328.281.

En síntesis, todos los convenios y operaciones descritos en este apartado han sido realizados en el marco de las competencias legales que posee el Consejo de Administración de la FPC y han sido debidamente consensuadas y autorizadas, por lo cual se excluye la ponderación de las razones de mérito y conveniencia que las motivaron. En ese marco, es razonable analizar el impacto de las transacciones en la situación económica y financiera de la Universidad, ya que, si bien las decisiones se toman en la Fundación, los fondos con los que dichos gastos se atienden provienen de la

recaudación de los aranceles que aportan los alumnos de la Universidad, los que, como se afirma en otra parte de este informe, constituyen el principal recurso de la institución para afrontar todos sus gastos.

Es importante destacar que la FPC no posee inmuebles propios para desarrollar sus actividades, sin embargo, suscribe un convenio con la FPCC mediante el cual ésta adquiere un inmueble y la FPC asume su pago por la suma de u\$s1.500.000. El inmueble lo cede la FPCC a la FPC en comodato para el uso educativo de la Universidad de Congreso y a su vez para la instalación del Instituto de Gestión Ambiental, con actividad limitada en el ámbito de la extensión. A esto se suma la adquisición de acciones de IPS International News Agency Soc. Coop. Consortile ARL y el aporte para gastos a dicha Agencia y a IPS Latinoamérica, que generaron egresos por \$2.695.831, con poca probabilidad de recuperación. Por otra parte, la FPC adquirió la marca de la revista *Dang Dai*, su dominio y su web y los derechos del programa de radio en idioma chino y español por un total de \$998.000, a lo que se le suma una oficina que la FPC tiene instalada en Buenos Aires, cuya actividad principal está orientada a los objetivos de este proyecto. Esto ocasiona importantes gastos con muy escasa generación de recursos, lo cual implica resultados negativos que han sido identificados en el cuerpo de este Informe.

Por otro lado, la falta de integración de las donaciones en tiempo y forma impidió que puedan ser destinadas a desarrollar la infraestructura edilicia y equipamiento para docencia, investigación y extensión y a ampliar la oferta de grado y posgrado. No sólo es preocupante la demora en la integración, sino también el hecho de que las partes han convenido pesificar los montos y sin plazos de integración, lo cual, en épocas inflacionarias como las que transcurren en nuestro país, termina por licuar la donación y tornarla inaplicable a los fines perseguidos al momento de su compromiso. Para dimensionar el problema, los acuerdos

de donación fueron firmados en 2009 y 2012, por un monto de \$18.395.970, que a la fecha de cierre del 2017 significaba el 59,21% del activo no corriente y el 35% del total del activo de ese año. De dicho monto solamente se produjo el aporte de \$379.900 en el mes de febrero de 2019.

OFERTA ACADÉMICA

En el momento de la realización de la evaluación externa, la Universidad cuenta con la oferta académica de grado y posgrado que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10. Oferta académica de grado y posgrado por facultad

Facultad	Carrera	Opción pedagógica	Resolución ministerial	Sede/ Localización	Año inicio
Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	Arquitectura	Presencial	1065/06 y RR 83/10	Mendoza	2006
	Licenciatura en Gestión Ambiental	Presencial	723/97	Mendoza	1997
		Presencial	723/97	San Juan	2015
		Presencial	723/97	Malargüe	2015
	Especialización en Gestión Ambiental Estratégica	Presencial	942/2015	Mendoza	2013
	Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable	Presencial	1089/2015	Mendoza	2018
	Maestría en Arquitectura Sustentable	Presencial	1091/2016	Mendoza	2018
	Maestría en Gestión Ambiental y Territorial	Presencial	1732/2016	Mendoza	2016
	Maestría en Gestión Ambiental y Territorial Binacional (Univ. Congreso-Universidad Bochum)	Presencial	Resol-2016-1732-E-APN-ME	Mendoza	2017

Facultad	Carrera	Opción pedagógica	Resolución ministerial	Sede/ Localización	Año inicio
Facultad de Ciencias de la Salud	Tecnicatura Universitaria en Enfermería	Presencial	1463/16	San Juan	2017
	Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica	Presencial	1300/16	San Juan	2017
	Tecnicatura Universitaria en Radiología	Presencial	909/16	San Juan	2017
	Licenciatura en Fonoaudiología y Clínica del Lenguaje	Presencial	1088/15	San Rafael	2015
	Licenciatura en Psicología	Presencial	535/04	Mendoza	2004
		Presencial	535/04	Córdoba	2006
		Presencial	535/04	Este	2016
Especialización en Clínica Psicoanalítica	Presencial	429/15	Mendoza	2016	
Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración	Contador Público	Presencial	244/99	Mendoza	2000
		Presencial	244/99	Este	2014
	Licenciatura en Administración	Presencial	223/95	Este	2014
		Presencial	223/95	San Juan	2016
		Presencial	223/95	Córdoba	2005
		Presencial	223/95	Mendoza	1997
		Presencial	223/95	Córdoba	2005
	Licenciatura en Comercialización	Presencial	223/95	San Juan	2016
		Presencial	223/95	Mendoza	1997
		Presencial	2389/97	Mendoza	1998
	Licenciatura en Recursos Humanos	Presencial	48/2015	Mendoza	2015
		Presencial	48/2015	Córdoba	2015
		Presencial	48/2015	San Juan	2016
	Licenciatura en Turismo	Presencial	1559/12	Córdoba	2006
Presencial		1559/12	Mendoza	1998	
Facultad de Ciencias Jurídicas	Abogacía	Presencial	11/02	Mendoza	2000
		Presencial	11/02	San Juan	2014
		Presencial	11/02	Este	2014
	Maestría en Análisis Económico del Derecho	Presencial	155/2015	Mendoza	2015

Facultad	Carrera	Opción pedagógica	Resolución ministerial	Sede/ Localización	Año inicio
Facultad de Estudios Internacionales	Licenciatura en Comercialización con Orientación en Comercialización Internacional	Presencial	223/95	Córdoba	2005
		Presencial			
	Licenciatura en Comercio Exterior	Presencial	552/2006	Córdoba	2007
		Presencial			
		Presencial			
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Presencial	171/96	Mendoza	1996
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Presencial	1565/98	Este	2014
		Presencial			
		Presencial			
	Licenciatura en Comunicación	Presencial	1728/97	Córdoba	2016
		Presencial			
		Presencial			
	Licenciatura en Psicopedagogía	Presencial	1085/15	San Juan	2015
		Presencial			
	Profesorado en Ciencias de la Educación	Presencial	1565/98	San Rafael	2015
		Presencial			
Presencial					

Es importante señalar que el proceso de acreditación de las carreras de Arquitectura, Contador Público, Psicología y Abogacía ha introducido una dinámica particular en el funcionamiento de la Universidad. En todas las entrevistas sostenidas, los directores de carrera han advertido la complejidad de las tareas requeridas para alcanzar los estándares exigidos para cada una de ellas y, al mismo tiempo, han valorado el crecimiento y los aportes que este proceso ha significado para las propuestas académicas, especialmente en las instancias de revisión de los contenidos de las asignaturas, la generación de espacios de trabajo colectivo entre los docentes, y las articulaciones que se produjeron entre los distintos espacios curriculares. En esa línea, los directores cuyas carreras no se hallan incluidas en el art. 43 de la Ley de Educación Superior reclaman algunas de las medidas

que acompañaron las acreditaciones, en particular la ampliación de la planta docente y la mejora de las dedicaciones de los profesores para las tareas de investigación y extensión.

Todas las carreras de grado y posgrado de la UC se dictan de manera presencial. La Universidad ha presentado al ME la documentación correspondiente para acreditar el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), el que ha recibido dictamen favorable de CONEAU. La UC plantea en su PDI ofrecer carreras en esta modalidad, pero aún no se ha concretado ninguna.

La oferta de posgrado se dicta en la Sede Mendoza y en el ámbito de las facultades de Arquitectura (que concentra la mayor cantidad de carreras de especialización y maestría), de Ciencias de la Salud y de Ciencias Jurídicas.

En el PDI 2018-2023, la UC ha privilegiado tres conceptos fundamentales: “innovación educativa, internacionalización y crecimiento”. En torno a estos ejes la UC se propone articular su organización y su propuesta formativa. Muchas de las iniciativas que se despliegan en dicho plan se orientan a los conceptos mencionados.

ESTRUCTURA Y GESTIÓN ACADÉMICA

La Universidad de Congreso ha introducido cambios en la organización de su estructura académica desde la última evaluación externa a la fecha, que quedaron plasmados en el EA aprobado en 2015. La oferta académica está a cargo de las facultades que han reemplazado la anterior organización departamental. También se han atendido parcialmente las sugerencias realizadas en el Informe de Evaluación Externa 2010, respecto a la actualización curricular y la reformulación de los planes de estudio.

De acuerdo al organigrama actual, las facultades dependen del Vicerrectorado de Gestión Académica. Las facultades están conducidas por decanos/as que, en su mayoría, han accedido a esa función mediante concursos de oposición y antecedentes. Esta modalidad de acceso constituye una fortaleza, por cuanto concede la cuota de legitimidad necesaria para el desempeño de los cargos. Las carreras cuentan con directores, también concursados en algunos casos, que despliegan sus tareas en la Sede Central en Mendoza, asistidos por delegados o secretarios técnicos. En la Sede Córdoba se ha designado un Delegado Rectoral, que cumple funciones académicas; en las restantes, la conducción de la sede se encuentra a cargo de un Secretario Técnico que tiene ciertas restricciones para tomar decisiones sustantivas.

En el PDI 2018/2023 se puntualizan un conjunto de acciones destinadas a la mejora en la educación universitaria, entre las que se cuentan el dictado de la especialización en Docencia Universitaria, mejoras en la gestión académica de sedes y en la comunicación con Sede Central, actualización del modelo educativo de la Universidad, el desarrollo de un sistema de estándares amplios para los diversos aspectos del quehacer universitario, entre otras propuestas.

La Secretaría de Organización Académica desarrolla sus labores con el Vicerrectorado de Gestión Académica. Según el PDI, esta Secretaría se propone algunas acciones destinadas a la mejora de las condiciones de cursado de los estudiantes; entre ellas, el desarrollo de un Programa de Formación Integral para los estudiantes, con temáticas de interés general, la incorporación de acciones tendientes a desarrollar valores, actitudes y habilidades en el alumnado, el sostenimiento de encuentros semanales por carrera a través del Servicio de Orientación al Estudiante, el mantenimiento del nivel de permanencia y continuidad de los estudiantes que ingresan cada año, la generación de espacios de interacción entre los estudiantes y sus facultades y el fortalecimiento del vínculo con la enseñanza media.

De acuerdo a lo expresado durante la visita a la UC, la Secretaría centra su atención en problemáticas diversas de los estudiantes. Aunque en la última etapa la tarea fundamental fue el acompañamiento a los directores de carrera para la acreditación, la Secretaría se ocupa de la revisión y actualización de los planes de estudio y el apoyo a estudiantes a través de diversas iniciativas, tales como el apoyo a los tutores de carrera en el seguimiento del rendimiento académico de los alumnos. En algunas carreras se cuenta, además, con tutores estudiantes de los cursos superiores, iniciativa que se pretende generalizar al conjunto de las carreras.

Al respecto, según consigna el IAI, la UC cuenta con el Sistema Institucional de Tutorías que tiene como objetivo central “reducir el impacto académico de los factores exógenos y subjetivos vinculados a la deserción estudiantil”. Se propone “asesorar y orientar a los alumnos en cuestiones referidas a la motivación, contención institucional”. Esta actividad desarrollada en el ámbito de la Secretaría de Organización Académica es altamente valorada tanto por los estudiantes como por los directores de carrera, como se desarrolla más adelante.

El Servicio de Orientación Estudiantil de la Facultad de Psicología trabaja en el ámbito de esta Secretaría, brinda servicios de prevención y asistencia a distintas problemáticas de los estudiantes y atiende junto con la Secretaría los requerimientos de los alumnos ingresantes. La diversidad y amplitud de las tareas que despliega esta Secretaría merecen reconsiderar la dotación y el perfil de personal necesario para su cumplimiento.

El PDI también refiere a las metas previstas para la Secretaría de Evaluación de la Calidad y de Seguimiento Institucional, entre las que se destacan aquéllas vinculadas a la calidad del sistema y la evaluación continua de los procesos y de los resultados de la actividad docente. De acuerdo a los programas de seguimiento y desempeño docente que se incluyen en esta Secretaría, se puede afirmar que es responsable de implementar los procesos de calidad y excelencia académica.

ca que se expresan en la misión de la UC y en los objetivos institucionales. Los principales programas están centrados en los procesos de evaluación de los docentes, tanto en lo relativo al ingreso como al seguimiento de sus desempeños en la Universidad, para lo cual se está trabajando en dos cuestiones: la elaboración de una grilla de observación de clases y el afianzamiento de la carrera docente, que posibilitará la movilidad ascendente de los profesores. De acuerdo al relevamiento de las tareas en la visita a la UC, esta Secretaría ha focalizado su atención en los aportes para los procesos de autoevaluación y se encuentra abocada a confeccionar los soportes para los procesos integrales de calidad en las carreras. Esta tarea supone la elaboración de estándares de logro por carrera, que deberían definirse para todas las facultades.

En el ámbito de esta Secretaría se encuentra, además, el Programa de Incentivos Docentes que constituye una herramienta para el estímulo de los profesores que han participado en el proceso de categorización. Estos incentivos se destinan a remunerar horas adicionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.

Según lo relevado durante la visita, la Secretaría se ocupa además de analizar los egresos y el desgranamiento en las distintas carreras.

Teniendo en cuenta los documentos consultados y la información recogida en la visita, se puede señalar que las tareas asignadas a la Secretaría de Organización Académica y la Secretaría de Evaluación de la Calidad y Seguimiento Institucional son algo ambiciosas por su complejidad y extensión. Además, se advierte que las tareas de ambas dependencias, en la práctica, se superponen o solapan, por lo que sería importante especificar con mayor claridad los alcances y límites de cada una de estas áreas.

ALUMNOS

La cantidad total de alumnos de la Universidad al mes de mayo de 2019 es de 6.411. El 40% pertenece a la Sede Mendoza, el 27% a la Sede Este, el 18% a la de San Juan, el 5% a la de Córdoba, el 6% a la de San Rafael y 3% a la de San Luis, tal como puede apreciarse en la Tabla 11.

Tabla 11. Matrícula de alumnos por sede

SEDE	1° AÑO	2° año y siguientes	Total
Mendoza	513	2.069	2.582
Este	766	977	1.743
San Juan	526	631	1.157
Córdoba	65	254	319
San Rafael	177	236	413
San Luis	197	0	197
TOTAL	2.244	4.167	6.411

En la tabla siguiente se muestra la evolución de la matrícula de la UC por sede.

Tabla 12. Matrícula por sede y año

SEDE	2015	2016	2017	2019
Mendoza	1.922	1.946	2.621	2.995
Este	294	409	809	1.743
San Juan	400	572	1.023	1.157
Córdoba	164	257	351	219
San Luis				197
TOTALES	2.780	3.184	4.804	6.411

Fuente: SIEMI. No se cuenta con datos de 2018

En el año 2015, la Universidad contaba con 2.780 alumnos, que se distribuían de la siguiente manera: el 69% cursaba en Mendoza, el 14% en San Juan, el 11% en Sede Este y 6% en Córdoba. Si observamos la distribución de alumnos del año 2016, sobre un total de 3.184 alumnos, en la Sede Mendoza cursaba el 55% de los estudiantes, seguida por la Sede San Juan con el 21% y luego por la Sede Este con 17%. En el año 2017, sobre un total de 4.804 estudiantes, los porcentajes guardaban la siguiente relación: la Sede Mendoza concentraba el 44% de alumnos, seguida por San Juan con el 21%, a continuación, Sede Este y finalmente Córdoba, con el 7% de los estudiantes.

A partir de los datos presentados, que van desde el año 2015 en adelante, se pueden señalar algunas cuestiones significativas:

- En sólo cinco años la cantidad total de estudiantes se ha duplicado, pasando de 2.780 a 6.411. Para este crecimiento convergen distintas razones: la apertura de las tecnicaturas en el área de Salud en San Juan en 2017 y la apertura de ofertas de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Jurídicas y de Administración a partir

de 2014 en la Sede Este, siendo esta última la localización que más creció en los últimos años.

- Mendoza sigue concentrando la mayor parte de los estudiantes; no obstante, su participación porcentual en el total ha disminuido en estos años de casi el 70% a menos del 50%, notándose un incremento muy significativo en la Sede Este que pasó del 11% al 27% y en la Sede San Juan que concentraba al 14% en 2015 y pasó al 18% en 2019.
- La Sede Córdoba no sólo no ha incrementado su matrícula, sino que ha descendido en 2019.

A continuación, se detalla la cantidad de estudiantes de las distintas carreras en cada una de las sedes, discriminada por primer año y subsiguientes:

SEDE MENDOZA

La Sede Mendoza concentra el 46,7% del total de alumnos de la UC.

Tabla 13. Alumnos por carrera de la Sede Mendoza (sumados los de San Rafael)

CARRERAS	1er año	2do y siguientes	TOTAL
Licenciatura en Psicología	267	570	837
Abogacía	108	340	448
Contador público	22	271	293
Arquitectura	55	238	293
Licenciatura en Relaciones Internacionales	40	143	183
Licenciatura en Administración	20	158	178
Licenciatura en Fonoaudiología y Clínica del Lenguaje	35	92	127
Licenciatura en Comercio Exterior	27	81	108
Licenciatura en Psicopedagogía	30	72	102
Licenciatura en Ciencias de la Educación	20	72	92
Licenciatura en Gestión Ambiental	13	73	86
Licenciatura en Comercialización	4	59	63
Licenciatura en Comunicación	5	50	55
Licenciatura en Turismo	8	45	53
Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos	12	26	38
Licenciatura en Economía	5	11	16
Profesorado en Ciencias de la Educación	15	0	15
Licenciatura en Comercialización con Orientación en Comercio Exterior	4	4	8
TOTAL	423	1.735	2.995

SEDE ESTE

La Sede Este concentra el 27,2% del total de alumnos de la UC.

Tabla 14. Alumnos por carrera de la Sede Este

CARRERAS	1ER AÑO	2° y siguientes	TOTAL
Tecnicatura Universitaria en Radiología	280	95	375
Licenciatura en Psicología	132	212	344
Contador Público	82	180	262
Abogacía	110	138	248
Licenciatura en Ciencias de la Educación	0	220	220
Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica	142	50	192
Profesorado en Ciencias de la Educación	0	50	50
Licenciatura en Psicopedagogía	0	20	20
Licenciatura en Administración	0	12	12
Licenciatura en Comunicación	12	0	12
Licenciatura en Comercio Exterior	8	0	8
TOTAL	766	977	1.743

SAN JUAN

Concentra el 18% del total de alumnos de la UC.

Tabla 15. Alumnos por carrera de la Sede San Juan

CARRERAS	1ER AÑO	2° y siguientes	TOTAL
Licenciatura en Enfermería	116	110	226
Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica	80	131	211
Tecnicatura Universitaria en Radiología	85	66	151
Licenciatura en Administración	52	84	136
Abogacía	31	90	121
Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos	61	59	120
Licenciatura en Psicopedagogía	68	32	100
Licenciatura en Ciencias de la Educación	33	32	65
Profesorado en Ciencias de la Educación	0	27	27
TOTAL	526	631	1.157

CÓRDOBA

Concentra el 5% del total de alumnos de la UC.

Tabla 16. Alumnos por carrera de la Sede Córdoba

CARRERAS	1ER AÑO	2° y siguientes	TOTAL
Licenciatura en Gestión de Recursos Humanos	29	120	149
Licenciatura en Administración	36	109	145
Licenciatura en Comercialización	0	25	25
TOTAL	65	254	319

SAN LUIS

Concentra el 3% del total de alumnos de la UC.

Tabla 17. Alumnos por carrera de la Sede San Luis

CARRERAS	1ER AÑO	2° y siguientes	TOTAL
Tecnicatura Universitaria en Radiología	146	0	146
Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica	32	0	32
Tecnicatura Universitaria en Enfermería	19	0	19
TOTAL	197	0	197

La siguiente tabla sintetiza la totalidad de los estudiantes por facultad en 2019.

Tabla 18. Alumnos por facultad (2019)

FACULTAD	TOTALES
Facultad de Ciencias Médicas	2.660
Facultad de Ciencias Jurídicas	817
Facultad de Ciencias Económicas y Administración	1.490
Facultad de Estudios Internacionales	307
Facultad de Humanidades	758
Facultad de Arquitectura, Ambiente y Urbanismo	379
TOTAL	6.411

Fuente: Vicerrectorado de Administración y Finanzas.

La lectura de los cuadros permite realizar algunas consideraciones. En 2019 y en Sede Mendoza, la mayor parte de los estudiantes cursa la carrera de Licenciatura en Psicología (837), le siguen Abogacía (448) y Contador Público que, junto con Arquitectura, cuentan con 293 alumnos cada una. Las carreras con menor número de estudiantes son el Profesorado en Ciencias de la Educación (15 alumnos), que transita el primer año y la Licenciatura en Comercialización con Orientación en Comercio Exterior con un total de 8 estudiantes.

Es interesante advertir que tanto en la Sede Este como en la Sede San Juan, los estudiantes de las carreras que dependen de la Facultad de Ciencias de la Salud (Licenciatura en Psicología y las tecnicaturas universitarias en Radiología, Instrumentación Quirúrgica y Enfermería) son las que concentran mayor matrícula, teniendo en cuenta que en Sede Este se dictan, además, las carreras de Conta-

dor Público y Abogacía, y en San Juan están presentes Abogacía y la Licenciatura en Administración, ofertas que siempre concitan mucho interés.

Según los datos provistos por la UC, del total de 6.411 alumnos en el año 2019, 2.660 cursan en la Facultad de Ciencias de la Salud. Este dato es interesante a considerar para pensar en la distribución de los recursos entre las distintas facultades y sedes.

Sin lugar a dudas, la conformación de un nodo por parte de los municipios de Junín y San Martín para que estudiantes de la zona pudieran cursar distintas carreras dictadas por universidades de la región, constituyó un componente significativo para el incremento de la matrícula. Se destaca que desde el año 2015 hasta 2019, el crecimiento de estudiantes se ha incrementado en un 492%, lo que permite advertir que año tras año, mayor cantidad de estudiantes de grado optan por esta localización de la UC para desarrollar estudios superiores.

Es importante considerar que más allá de la puesta en marcha de iniciativas diversas, por parte del Servicio de Orientación al Estudiantes y de otras áreas de la UC, las carreras se cursan en la mayor parte de los casos, en más tiempo que el estipulado en los planes de estudio respectivos. Si bien no se cuenta con datos de todas las sedes y todas las carreras (algunas han comenzado recientemente) se puede señalar que, en la Licenciatura de Psicología, el 39,3 de los estudiantes demoran entre 1 y 2 años más de lo estipulado, otro 39% demora 3 o 4 años más, mientras que un 20% requiere 5 o más años de lo previsto para completar sus estudios. En la carrera de Contador Público, se alarga en 3 o 4 años el tiempo para el 32% de los cursantes y en 5 o más años el tiempo para el 52% de los alumnos. Estos datos darían cuenta de la necesidad de analizar con rigurosidad la diversidad de situaciones particulares que condicionan el cursado de las carreras, en particular, de aquellas que dependen de las condiciones institucionales y académicas de la Universidad.

Por último, se hace una breve referencia a los volúmenes de matrícula en los primeros años y los siguientes. En algunas carreras, y en particular en la Licenciatura en Psicología y en Abogacía, de la Sede Mendoza, se advierte una merma de estudiantes a partir del segundo año. A modo de ejemplo se señala que, según los datos consignados en el SIEMI, ingresaron 461 estudiantes en los años 2015, 2016 y 2017 (sin datos de 2018) y en 2019 se habían matriculado en los cursos superiores sólo 340. El análisis de la información disponible, haciendo el estudio de trayectorias por cohortes, podría orientar el análisis y el diseño de acciones de mejora.

BIENESTAR ESTUDIANTIL. BECAS

La UC exhibe un fuerte compromiso con la inclusión educativa de sus estudiantes y la promoción de los estudios superiores. En ese sentido, una de las fortalezas más significativas está constituida por la amplitud y diversidad de acciones que se despliegan para posibilitar a los estudiantes la continuidad en el cursado de las carreras. Las iniciativas se orientan a atender diversas dimensiones y problemáticas que contribuyen al cursado de las carreras o lo obstaculizan.

La UC ha desarrollado acciones destinadas a la promoción y divulgación de su oferta educativa entre los estudiantes de nivel medio: visitas a escuelas, talleres, participación en proyectos de extensión destinados a informar y asesorar sobre las carreras de la Universidad, y la revisión de los cursos de ingreso. Asimismo, el Vicerrectorado Académico ha elaborado normativas específicas para el otorgamiento de equivalencias, tarea que está a cargo de directores y tutores de carrera². Según informaron las autoridades en la visita del

² Los ingresos por equivalencias están regulados por las Disposiciones del Vicerrectorado Académico 101/08 y 101/09, que establecen los procedimientos para solicitarlas y los criterios a tener en cuenta para su otorgamiento.

CPE, durante varios años, una porción significativa de la matrícula, que no pudo ser precisada, provenía de otras casas de estudios y se incorporaba a la UC solicitando equivalencias, ya que habían comenzado los estudios superiores en otras universidades. En los últimos años, las autoridades señalan un progresivo cambio en el perfil del alumno ingresante. Se trata de la presencia cada vez más numerosa de jóvenes recientemente egresados del nivel secundario que eligen la UC como su primera opción.

La Universidad cuenta con un amplísimo programa de becas (totales y parciales) que otorga no sólo la FPC, sino otras entidades estatales y privadas con las que la Fundación ha suscripto convenios, a saber: sindicatos, asociaciones profesionales, municipios, otras fundaciones, etc. Las becas se adjudican luego del estudio personalizado de las solicitudes, incorporando para su consideración, la situación social, económica y familiar de cada estudiante, el nivel académico y situaciones específicas de salud o capacidades diferentes. Al respecto, la conducción de la Universidad sostiene, y así lo ratifican los estudiantes, que ningún alumno abandona su carrera por razones estrictamente económicas. Este posicionamiento constituye una de las principales fortalezas y un dato significativo que los estudiantes consideran especialmente al momento de optar por una institución universitaria.

La UC ofrece un diagrama de horarios de cursado que permite a los estudiantes agrupar el cursado de las asignaturas en una franja horaria determinada y sostenida a lo largo del año. Según lo expresado por las autoridades, el 70% de los estudiantes se encuentra inserto en una actividad laboral durante la mañana, por lo cual la opción vespertina constituye una oportunidad genuina para continuar los estudios. Asimismo, para el caso de algunas sedes, donde se dictan las carreras de articulación para quienes poseen títulos previos, la UC ha concentrado el dictado de las asignaturas para los días jueves, viernes y sábados, de modo de asegurar la asistencia de los estudiantes.

La Secretaría de Organización Académica también realiza acciones “tendientes a consolidar los logros y mejorar los procesos específicos del Área Académica”, según se consigna en el PDI. Como fuera mencionado, bajo su dependencia se encuentra el Servicio de Orientación al Estudiante, que propicia la mejora de las trayectorias de los estudiantes, en particular en cuestiones referidas al compromiso estudiantil con la formación, la participación y la reducción de los conflictos interpersonales.

Dentro de las acciones destinadas a la mejora de los egresos, la UC modificó la reglamentación de los trabajos finales de grado. Se dicta un curso de metodología que contribuye a posibilitar su redacción. Es necesario elaborar un anteproyecto que debe ser aprobado para presentar posteriormente el trabajo final, lo que redundaría en la mejora de los egresos. Se agregó una defensa oral de las tesis. Asimismo, se regularon los tiempos para la presentación del trabajo final, a fin de evitar demoras y postergaciones. Esta iniciativa es incipiente, según lo expresado en el IAI, motivo por el cual se está trabajando en mejorar la articulación con otras sedes y la atención de los estudiantes.

Una de las figuras centrales en los primeros años es la del tutor por carrera, que realiza un seguimiento muy próximo a los ingresantes, tarea que no parece sostenerse con la misma intensidad en los cursos superiores. También es muy importante la articulación desarrollada con las áreas de alumnado, administración y sistemas. Se promueve no sólo el aprendizaje sino también la integración entre los estudiantes y con la institución, sobre todo en la instancia de ingreso a la Universidad. Allí se logra detectar algunas deficiencias a nivel de la oralidad, el vocabulario, la expresividad, la redacción, la comprensión de textos.

En ese sentido, según el IAI, se ha puesto especial cuidado en la selección de los docentes para los primeros años, no sólo a nivel académico sino también de contención de los alumnos. En esta labor, el IAI destaca la institucionalización de estos procedimientos en las

carreras de Licenciatura en Psicología y Arquitectura. Las demás carreras, si bien advierten este problema, no han logrado consolidar su cuerpo docente, ni hay espacios de debate y reflexión sostenidos. Esta situación fue confirmada por los docentes en la visita a la UC.

En el IAI se da cuenta de los primeros resultados de un proyecto de investigación que señala algunas correlaciones: estudiantes con o sin hijos, edad, estudiantes que habían comenzado otra carrera, y que brindan información interesante para el desarrollo de planes de apoyo y acompañamiento.

Una de las preocupaciones expresadas en la última Autoevaluación está relacionada con la actualización del modelo educativo de la UC, para lo cual se proponen mejorar la gestión académica de sedes y la comunicación con las localizaciones y la Sede Central. Para este cometido, la UC buscará “contar con una serie de estrategias pedagógicas para diseñar intervenciones en distintas facultades”. Esta propuesta es muy importante, teniendo en cuenta que se han ampliado significativamente las sedes y localizaciones para el dictado de las carreras desde la última Evaluación Externa en mayo de 2010.

POSGRADO

Según la información presentada en el IAI, la UC cuenta con 11 carreras de posgrado acreditadas por la CONEAU, según el siguiente detalle:

- Maestría en Análisis Económico del Derecho, Res. ME 155/2015
- Especialización en Gestión Ambiental Estratégica, Res. ME 942/2015
- Especialización en Comunicación y Periodismo Digital, Res. ME 1220/2015
- Especialización en Negocios Agroalimentarios, Res. ME 2602/2016

- Maestría en Negocios Agroalimentarios, Res. ME 1081/2016
- Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable, Res. ME 1089/2015
- Maestría en Arquitectura Sustentable, Res. ME 2091/2016
- Especialización en Clínica Psicoanalítica, CONEAU, Acta Sesión 429
- Maestría en Gestión Ambiental y Territorial, CONEAU, Acta Sesión 429
- Maestría en Gestión Ambiental y Territorial (modalidad binacional), Res. ME 1732/2016
- Especialización en Derecho y Administración Ambiental, CONEAU, Acta Sesión 458.

Hasta 2019 sólo 6 de ellas abrieron su inscripción y el dictado, mientras que el resto no alcanzó la cantidad mínima de inscriptos, situación que la UC adjudica a la competencia de otras universidades locales con ofertas similares, según se informa en el IAI. Las carreras que no se dictaron fueron las siguientes:

- Maestría en Análisis Económico del Derecho
- Especialización en Gestión Ambiental Estratégica
- Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable
- Especialización en Clínica Psicoanalítica
- Maestría en Gestión Ambiental y Territorial
- Maestría en Gestión Ambiental y Territorial (modalidad binacional)

La cantidad de alumnos ingresantes, los que completan la cursada de materias pero adeudan su trabajo final o tesis, y los que se gradúan se muestran por carrera en la siguiente tabla, según la información proporcionada durante la visita del CPE.

Tabla 19. Alumnos de posgrado

CARRERAS	INGRESO							Cursada completa	Graduados
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Maestría en Análisis Económico del Derecho			26					18	0
Especialización en Gestión Ambiental Estratégica	21							16	5
Especialización en Proyectos de Arquitectura Sustentable				17				14	14
Especialización en Clínica Psicoanalítica				20				13	2
Maestría en Gestión Ambiental y Territorial				33		16		26	0

Al observar la información proporcionada por la UC se puede señalar que el comienzo del dictado de las especializaciones y maestrías es muy reciente, por lo que se pueden realizar pocas apreciaciones. No obstante, se puede advertir que, en su mayoría, los estudiantes concluyen el cursado de dichas carreras y estarían demorando la presentación de sus trabajos finales y/o tesis para acceder a la graduación.

Es de destacar que en el año 2018 tres estudiantes de la UC iniciaron su intercambio con la Hochschule Bochum, de Alemania, en el marco de la carrera en Gestión Ambiental Binacional.

Asimismo, al visualizar la oferta de posgrado que se encuentra disponible, se puede advertir que se cuenta con ofertas limitadas para los graduados y los docentes de la UC; en efecto, no hay ofertas para todas las carreras ni para todas las facultades.

DOCENTES

El personal docente de la UC se organiza acorde con el EA y la RR 4/14 según las siguientes categorías:

- Docentes adjuntos, docentes asociados y docentes titulares: son los responsables de organizar, conducir, dictar las asignaturas, dirigir equipos de investigación y/o programas de extensión.
- Auxiliares de la docencia: son aquellos profesionales que inician su carrera docente y que forman parte de los equipos de cátedra. Se trata de los jefes de trabajos prácticos, ayudantes de laboratorio, ayudante de cátedra, etc.

El EA contempla además la figura de profesores extraordinarios; eméritos, honorarios, visitantes y consultos.

La información suministrada por la Universidad permite afirmar que a UC todavía no cuenta con suficiente personal docente con titulaciones de posgrado. En tal sentido, se señalan en el IAI y en el PDI, acciones realizadas tendientes a facilitar y promover la titulación de cuarto nivel entre los docentes.

Tabla 20. Titulaciones de posgrado de los docentes titulares

FACULTAD	MAGÍSTER	DOCTOR
Ciencias de la Salud	9	2
Ciencias Económicas	16	-
Ciencias Jurídicas	14	7
Estudios Internacionales	7	2
Humanidades	2	6
Arquitectura y Ambiente	7	10

Fuente: SIEMI.

Es importante señalar que la formación de posgrado, especialmente el doctorado, constituye un requerimiento explícito del Reglamento Docente en las distintas categorías docentes.

Según los datos del SIEMI, en 2017 la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo, que es la que mayor desarrollo presenta en extensión e investigación, contaba sólo con 10 docentes con título máximo y 7 con título de magíster, sobre un total de 162 profesores de todas las categorías. La Facultad de Ciencias de la Salud, sobre un total de 398 profesores, de los cuales 202 son titulares, sólo cuenta con dos docentes con título máximo y 13 con título de magíster. La Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas no cuenta con ningún docente con doctorado concluido.

La lectura de estos datos permite afirmar que es insuficiente la cantidad de profesores con formación de cuarto nivel en la UC, teniendo en cuenta, además, que el PDI propone avanzar en la articulación de la investigación con el grado y posgrado, consolidar el proceso de categorización de los docentes-investigadores, afianzar la carrera de investigador, entre otros objetivos que requerirán, sin lugar a dudas, contar con una mayor dotación de personal con formación cuaternaria.

La Facultad de Humanidades estará a cargo del desarrollo de la Especialización en Docencia Universitaria, según se propone en el PDI para 2019. Cuenta para ello con 8 docentes con titulación posterior al grado, 6 de ellos con título de doctor. Su puesta en marcha requerirá tal vez, la contratación de profesionales de otras instituciones superiores para su aprobación y posterior implementación, al menos para las primeras cohortes.

En el Informe de Evaluación Externa de 2010 se recomendaba fortalecer las políticas académicas orientadas en ese sentido. Se expresaba que “la UC carece de un plan de formación de recursos humanos docentes que le permita revertir la situación de una planta docente con una proporción importante de profesores con escasa formación de posgrado, así como de formación docente en el caso de profesionales que no recibieron una preparación específica para la enseñanza”. El IAI señala que las acciones de formación de su plantel docente se dividieron en capacitaciones directas dictadas en la UC en forma gratuita y en la promoción para el cursado de programas de cuarto nivel en maestrías. Se otorgaron, además, ayudas económicas para la participación en eventos científicos. Si bien se advierten avances en este sentido, no se visualiza en el informe que se haya implementado una propuesta sistemática de actualización para los docentes, tanto en los aspectos disciplinarios como en cuanto a la formación pedagógica.

En el PDI se propone, además:

- La provisión de recursos para que los docentes puedan cursar carreras de posgrado.
- La formación continua de profesores en temáticas de problemas ambientales a distintas escalas, teniendo en cuenta el perfil de la Universidad.

- La formación mínima docente en herramientas de educación virtual, a partir de la organización de cursos que posibiliten el desarrollo de la virtualidad para las carreras presenciales y la instrumentación de propuestas a distancia.

En el IAI se enumeran las acciones destinadas a la capacitación de los docentes, pero como se señaló, no se visualiza la presencia de una propuesta sistemática de formación/actualización para los docentes sin trayectos pedagógicos específicos. Tampoco es posible advertir claramente qué iniciativas se pondrán en marcha para garantizar el acceso a la formación de posgrado de los docentes (preferentemente en especializaciones, maestrías y doctorados) aunque se señalan metas por año.

Según la RR 04/2014 la UC cuenta con dos mecanismos de incorporación de docentes: concursos públicos o trámites abreviados. Con respecto a la primera modalidad, se establece que los directores de departamento o responsables de las unidades académicas elevan al Vicerrectorado de Gestión Académica el pedido de cargos a cubrir en cada año lectivo. En la resolución mencionada se establecen con claridad los procedimientos pertinentes. Esta modalidad de ingreso es la que posibilita a los docentes contar con mayor estabilidad en sus cargos al tiempo que otorga legitimidad frente a colegas y estudiantes. En cuanto a la designación, promoción o ascenso de categoría por trámite abreviado, la mencionada resolución establece también que las autoridades de las unidades académicas son responsables de hacer las propuestas correspondientes con el aval del Vicerrector de Gestión Académica. La experiencia permite señalar que el ingreso por concurso aporta a fortalecer la identificación del docente con la institución en tanto conlleva una apuesta, es decir una decisión reflexiva por parte del postulante, de incorporarse a un espacio.

No obstante, no queda claro cuál es la estabilidad de los docentes que son promovidos por cualquiera de las dos modalidades. Tampoco se encuentra en la documentación consultada, una reglamenta-

ción específica para el ascenso en la carrera docente ni los procedimientos para proponer o acceder a cargos de mayor jerarquía.

Con respecto a la evaluación de los docentes, a cargo de la Secretaría de Calidad Educativa y de Seguimiento Institucional, se advierte que no se cuenta hasta el momento con herramientas consolidadas que permitan relevar información sobre el desempeño de los docentes, ya que se encuentran en proceso de elaboración. La información disponible para valorar el desempeño de los docentes se reduce a las respuestas a las encuestas a los alumnos, que escasamente completan el instrumento.

Al analizar la distribución de los docentes y la conformación de cátedras, se advierte que la actividad académica de las sedes/localizaciones se encuentra a cargo de secretarios técnicos, con excepción de la Sede Córdoba que cuenta con un Delegado Rectoral. Esta distribución de tareas y responsabilidades amerita ser revisada, teniendo en cuenta el importante crecimiento que han experimentado algunas sedes.

Por otra parte, la lectura de la información presente en el SIEMI respecto de las dedicaciones docentes permite advertir que la proporción de docentes con una o más dedicaciones simples es realmente muy significativa. En el caso de Ciencias de la Salud, que es la facultad con mayor crecimiento, sobre un total de 83 profesores, dos poseen dedicaciones equivalentes a una exclusiva, dos tienen más de una semiexclusiva y 4 cuentan con dedicación semiexclusiva. Estas designaciones resultan inadecuadas e insuficientes para una facultad que exhibe un notable crecimiento y cuyas carreras se dictan en dos o más sedes.

Se considera que el ingreso de docentes por concurso debería complementarse con la sucesiva mejora de las dedicaciones docentes, situación que permitiría la conformación de equipos y la participación e implicación de los profesores en proyectos institucionales de investigación y extensión.

En el IAI, se señala que los docentes de las carreras de Arquitectura y de la Licenciatura en Psicología han realizado avances en torno a la configuración de equipos de trabajo, “han logrado institucionalizar y consolidar su cuerpo docente a través de reuniones periódicas...”. Esta posibilidad ha sido valorada positivamente por los docentes de la casa, que han señalado por oposición, que la mayoría de las carreras no han logrado “espacios de debate y reflexión continua”, lo que incide en su desarrollo. Una vez más, se han señalado a los procesos de acreditación como las instancias que han posibilitado los espacios de encuentro y reconocimiento recíproco.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

El desarrollo histórico en la dimensión de investigación y transferencia muestra un paulatino incremento desde el año 2009. En la Evaluación Externa de 2010 se recomendaban acciones tendientes al fortalecimiento de esta dimensión e instaban a definir políticas y prioridades institucionales, en correlación con las demandas internas y externas de la Universidad. Aconsejaba incorporar instancias de evaluación de proyectos en procura de ponderar la calidad técnica y científica de los mismos, y promover la articulación de las actividades de investigación y docencia (grado y posgrado), así como el desarrollo de programa de publicaciones en el campo científico. En correspondencia con las recomendaciones, la UC ha dispuesto, en el transcurso de la última década, un conjunto de acciones encaminadas al fortalecimiento de esta dimensión sustantiva. El IAI expresa que se ha logrado establecer una base solvente para afianzar el área en la UC, principalmente en aspectos referidos a procedimientos, promoción, financiación y resultados. Atribuye estos avances a los procesos de evaluación de la Universidad y los de las carreras acreditadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

La estructura de gestión de la función está contemplada en el EA de la UC. La Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) es la encargada de colaborar con el Rector y el Vicerrector de Gestión Académica en todo lo concerniente a las políticas de investigación, posgrado y publicaciones, y desarrolla los planes y programas específicos para cada una de las áreas, en colaboración con decanos, directores de carrera e institutos.

El marco normativo para las actividades está contenido en los siguientes documentos: a) Estatuto Académico; b) RR N° 39/2009, Reglamento para la Presentación de Programas y Proyectos de Investigación; c) RR 55/2009, Reglamento de Posgrados modificada por Res. 57/2014; d) Resoluciones de creación de posgrados; e) Resoluciones

de concursos de proyectos de investigación; f) Resoluciones de asignación de horas de investigación; g) RR 42/2016, creación de “Ediciones Universidad de Congreso EdiUC”; h) RR 62/2017, Plan Estratégico de Investigación. Reglamento de Investigación; e i) Reglamento General Interno, revisión 2019. El Reglamento General Interno (RGI) establece las normas para el funcionamiento de la actividad de investigación, indica que la planificación de las actividades de investigación estará a cargo del Secretario de Investigación y Posgrado, en coordinación con las facultades y aprobados por el Vicerrector de Gestión Académica, y será elevada al Rector para su presentación y aprobación por el CAU. El RGI define las cuestiones generales para la presentación y selección de programas y proyectos de investigación, su financiamiento y la reglamentación de los docentes investigadores.

Las unidades académicas, con el objeto de impulsar la investigación científica en el ámbito universitario en general y el de las carreras, desarrollaron estrategias y programas para el área incluyendo la designación de coordinadores. La UC integra a la SIP el Instituto de Gestión Ambiental como ámbito de investigación y transferencia en el que docentes e investigadores participan en actividades de transferencia tecnológica en temáticas ambientales. El Instituto de Pensamiento Contemporáneo no se encuentra integrado funcionalmente a la SIP, aunque ha propuesto el desarrollo de actividades de investigación, formalmente reconocidas por la Secretaría. En ocasión de la visita del CPE se encontraba vigente la RR 24/19 que modifica el organigrama general de la UC, atendiendo a la necesidad de adaptarlo a la nueva estructura aprobada por el CAU y el EAU.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN

La UC cuenta con políticas explícitas de investigación acordes con la misión y los objetivos institucionales. Está en vigencia el Plan Estratégico de Investigación (PEI) 2017-2020 (Res. 62/2017). Su precedente es el PEI 2009-2012, que fuera renovado sucesivamente y a través

del cual se realizaron múltiples convocatorias, generales y por carrera. El PEI 2017-2020 se apoya en la visión y misión de la UC, y organiza un sistema de investigación dinámico, estableciendo los objetivos y lineamientos de las acciones. Se estructura mediante la definición de líneas prioritarias de investigación, que se sustentan en líneas instrumentales. Propone en sus objetivos lograr la articulación de la investigación con el grado y el posgrado, la realización periódica de convocatorias a concursos de proyectos, la obtención de financiamiento externo, la difusión de los resultados de las investigaciones y la instrumentación de un sistema de evaluación eficiente y permanente.

El PDI plantea revisar anualmente el PEI 2017-2020 con cada unidad académica, a fin de especificar las líneas por cada área disciplinar, realizando la ponderación conforme a los objetivos académicos de cada unidad. También define acciones destinadas a consolidar la formación de grado y posgrado, e incorporar investigadores de la UC en el Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios.

La categorización docente, contemplada en el EA, es una parte importante de la política de investigación de la UC y asegura un encuadre institucional adecuado para el fortalecimiento del área y la mejora continua de las actividades de docentes investigadores. El PEI 2017-2020 establece las condiciones para el proceso de categorización de docentes investigadores conforme las prescripciones del EA y se ha iniciado conforme lo establecido en la RR 129/2017.

Tabla 21. Docentes categorizados

CARRERA	DOCENTES CATEGORIZADOS
Arquitectura	38
Psicología	26
Derecho	15
Estudios Internacionales	17
Humanidades	5
Contador	8
Gestión Ambiental	9
TOTAL	118

Fuente: IAI.

DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. PARTICIPACIÓN DE DOCENTES Y ALUMNOS

Los datos volcados en el SIEMI muestran una sostenida evolución en el número de proyectos, con variaciones correspondientes a las convocatorias realizadas.

Tabla 22. Cantidad de proyectos de investigación

AÑO	TOTAL DE PROYECTOS
2011	12
2014	29
2017	14
TOTAL	55

Fuente: SIEMI.

Del análisis de docentes que participan en proyectos, se destacan sólo la Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo, en temáticas ambientales, y la Facultad de Ciencias de la Salud, en el ámbito de la carrera de Psicología. Sin embargo, los datos actualizados suministrados por la SIP al CPE dan cuenta de un importante incremento, según datos consignados en el Registro Único de Investigadores que se ha implementado y en la participación de docentes investigadores de otras carreras, tal como puede apreciarse en las tres siguientes tablas.

Tabla 23. Docentes que participan en proyectos de investigación

UNIDAD ACADÉMICA	DOCENTES
Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	22
Facultad de Ciencias de la Salud	20
TOTAL	42

Fuente: SIEMI.

Tabla 24. Cantidad de investigadores

CARRERAS/ FACULTAD	2010	2012	2013	2015	2016	2017	2018/2019
Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	0	8		9	37	22	25
Psicología	1	4		11	23	13	19
Otras	10	15	6		8		56
TOTALES	11	27	6	20	68	35	100

Fuente: Elaborado a partir del Informe de Autoevaluación de la SIP 2017-2019.

Tabla 25. Registro único de docentes investigadores categorizados 2018-2019

CARRERAS/FACULTAD ¿?	DOCENTES INVESTIGADORES
Arquitectura	38
Psicología	26
Derecho	30
Humanidades	5
Estudios Internacionales	17
Contador	8
Ambiental	9
TOTALES	133

Fuente: Elaborado a partir del Informe de Autoevaluación de la SIP 2017-2019.

Aún es muy baja la participación estudiantil, sólo la carrera de Psicología incorpora 30 estudiantes de grado en programas y proyectos de investigación.

La información suministrada por la UC sobre proyectos de investigación correspondientes a las convocatorias 2017-2019 muestra el crecimiento de la actividad en todas las unidades, incorporando la participación de las sedes en el desarrollo de los proyectos, tal como puede observarse en la Tabla 26.

Tabla 26. Proyectos de investigación. Convocatorias 2018-2019 en desarrollo

FACULTAD	CANTIDAD DE PROYECTOS	SEDES
Ciencias Económicas	3	Mendoza
Este	26	
Ciencias Jurídicas	12	Mendoza
Este	5	
San Rafael	17	
San Juan	8	
Ciencias de la Salud	9	
Psicología	9	Mendoza
Este		
Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	12	Mendoza
Estudios Internacionales	1	Mendoza
Humanidades	1	Mendoza
TOTAL	38	

Fuente: Elaborado a partir del Informe de Autoevaluación de la SIP 2017-2019.

DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

El EAU establece las responsabilidades de la SIP en lo referente a publicaciones y es uno de los ejes de las políticas de investigación presentes en el PDI. En consonancia con esas determinaciones, la UC viene instrumentando un programa tendiente a afirmar y fortalecer el sistema de publicaciones científicas.

Por RR N° 42/2016 se crea la Editorial de la Universidad de Congreso (EdiUC) a fin de cumplir con los objetivos de la Universidad relacionados con la difusión del conocimiento y las actividades de docencia, investigación y extensión, a través de la publicación planificada y supervisada de los aportes de la comunidad docente y de los alumnos. El control de la calidad científica es responsabilidad de la SIP, que organiza los comités de referato, según consigna el IAI. El PDI 2018-2023 contempla un Programa de Mejora en las publicaciones científicas, que comprende: mejorar y actualizar el plan de publicaciones de la Universidad y consolidar publicaciones actuales, e incentivar otras nuevas con contenidos científicos y académicos, con la producción de las cátedras de las carreras de grado y posgrado.

La EdiUC ha definido series de publicaciones a desarrollar: i) Serie Teórica: de divulgación teórica de las distintas disciplinas, destinada a estudiantes de grado y posgrado, docentes, investigadores, profesionales y lectores calificados autodidactas; ii) Serie Cátedra: destinada al acompañamiento académico de los alumnos; iii) Serie Tesis: publicación de los trabajos finales de investigación de nivel grado y posgrado; Publicaciones Periódicas: publicaciones de las distintas facultades destinadas a docentes, alumnos, investigadores y público en general.

En 2018 se estableció un plan anual incluido en el presupuesto de la UC, el que se ha desarrollado en forma parcial. La EdiUC se ha propuesto el ambicioso proyecto de desarrollar una revista por unidad académica e indexar en un plazo de tres años las publicaciones de las facultades en Latindex, y en cinco en SciELO. Está en marcha la primera revista PIUUC, de la Carrera de Psicología, que ha ingresado a Latindex. La creación de la EDiUC que promueve y fomenta la publicación de resultados, implica un esfuerzo de sistematización y plantea expectativas de crecimiento futuro con estándares de calidad. Según las apreciaciones manifestadas al CPE, la dificultad que se ha encontrado es contar con material terminado y listo para publicar de los profesores, investigadores y graduados.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de proyectos se realiza mediante concursos, en convocatorias periódicas, a partir de la definición de áreas prioritarias, las que se definen considerando asuntos de interés local, regional, nacional e internacional.

Las convocatorias de investigación se distinguen en generales y específicas. Se han realizado cuatro convocatorias generales. Las convocatorias específicas se han direccionado a las carreras de Arquitectura y Licenciatura en Psicología. El procedimiento se rige por el Reglamento de Investigación Res. 39/2009, el PEI y las resoluciones respectivas a cada convocatoria.

Acorde con el IAI, la evaluación de los proyectos pondera la calidad académica y el interés de la Universidad y la comunidad. En el proceso de selección interviene un comité integrado por dos evaluadores, uno de los cuales es ajeno a la UC. Conforme el orden de mérito, se adjudican subsidios u horas, según corresponda.

POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN

En las carreras de posgrado que dicta la UC está contemplada una política de becas a docentes-investigadores. Además, los concursos de proyectos de investigación ponderan en la evaluación, entre otros temas, la integración de alumnos avanzados, de grado y posgrado (PDI 2018-2023). En algunos casos están contempladas becas para la incorporación de estudiantes en las actividades del área.

FINANCIAMIENTO

No se han cumplido las metas previstas en el PDI 2010-2016 en cuanto a la inversión correspondiente a la función, que se planteaba llegar al 3% de los ingresos, según muestra el IAI y la información económico-financiera disponible. Respecto de los recursos asignados para el desarrollo de las actividades en la dimensión investigación, el IAI indica montos asignados en las respectivas convocatorias correspondientes a los años 2009-2017. El financiamiento de los proyectos de investigación se realiza por subsidios u horas según corresponda, conforme al orden de mérito que resulte y/o la categoría acreditada. Las carreras acreditadas tienen un cuerpo de investigadores con horas asignadas.

Durante la visita del CPE, docentes-investigadores de distintas carreras se encontraban en proceso de presentación de propuestas a la convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO), en el marco de un acuerdo suscripto con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y otras universidades mendocinas. En dicho acuerdo, la UC comprometió financiamiento durante dos años. En las entrevistas realizadas por el CPE, distintos interlocutores han señalado las dificultades de organizar equipos responsables de la UC, acordes a las exigencias de la Agencia.

La instalación del Laboratorio de Neurociencias, espacio experimental destinado a las actividades que se desarrollan desde la Facultad de Psicología, se encontraba en ejecución durante la visita del CPE.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La UC realiza actividades de extensión y transferencia, que se concretan en diferentes modalidades. Muestra, en su desarrollo, la búsqueda de consolidación de su política de extensión.

La Secretaría de Extensión depende en forma directa del Rectorado y tiene a su cargo también tareas de comunicación interna y externa de la UC. Actualmente, las facultades cuentan con coordinadores de extensión o personal encargado del seguimiento de estas tareas, lo cual ha permitido conformar una red de comunicación sectorial, logrando mayor fluidez y sintonía en las propuestas generadas.

El Informe de Evaluación Externa de 2010 reconoce que las actividades de extensión constituyen una de las fortalezas de la UC que debía seguir siendo impulsada. A su vez, como modo de mejorar la calidad universitaria de la misma se recomendó: i) sostener el impulso dado a la extensión, ii) jerarquizar la función extensión, apuntando a sistematizarla como actividad organizada en torno a programas y proyectos, con objetivos precisos, acciones claramente determinadas y con evaluación de impacto, iii) diseñar y desarrollar el proyecto de creación de la UVT (Unidad de Vinculación Tecnológica), y iv) mejorar sustantivamente la comunicación interna y externa de la Universidad.

El PDI 2010-2016, en el marco del mejoramiento institucional, planteaba la necesidad de recuperar la memoria histórica de las actividades realizadas por la UC, y desarrollar nuevas acciones que favorecieran la integración de la UC con la comunidad, el mercado laboral y otras instituciones educativas, sociales y políticas, tanto del ámbito público como privado, de la provincia y del país. El plan establecía el marco de referencia para consolidar las políticas de extensión. El objetivo era promover la interacción con la sociedad y el entorno, siempre buscando la articulación de la docencia y la investigación.

El IAI, por su parte, en el informe sobre el PDI 2010-2016, da cuenta de los avances realizados en el ámbito de la Secretaría de Extensión, lo que se resume en la siguiente tabla.

Tabla 27. Avances en la Secretaría de Extensión

Programas de Fortalecimiento de la Extensión desde los Departamentos de la UC	Actividades de extensión y jornadas en las carreras de Arquitectura y Psicología, respectivamente, que han superado ampliamente las metas previstas
Programa de Mejora de la Relación UC-Comunidad	La creación de Cátedras Libres que responden a necesidades manifiestas de la sociedad civil y de la propia Universidad
Programa de Seguimiento de los Graduados	Está en proceso la base de datos
Programa de Mejora en los Procedimientos Administrativos del Área Extensión	En procura de mejorar los procedimientos administrativos se ha elaborado un manual específico
Programa de Mejora de la Comunicación Interna	Se ha conformado un área de comunicación que ha implementado diversos mecanismos de comunicación interna y externa
Programa de Mejora de la Comunicación Externa	
Programas de Incentivos - Área Transferencia	Se han centralizado los informes en los referentes de carreras, asignado dedicaciones a tal fin
Programa de Fortalecimiento de Pasantías y Prácticas Profesionales con Empresas y Organismos Públicos	Se ha conformado un área de pasantías y prácticas profesionales supervisadas, y acrecentado los convenios

Fuente: PDI 2010-2016.

En relación con la función de extensión, y para potenciar y desarrollar la transferencia, la UC creó la Unidad de Vinculación, Transferencia y Gerencia de Servicios, que desde el año 2012 desarrolla un conjunto de actividades con los sectores público y privado. En 2015 esta dependencia se conformó como Unidad de Vinculación Tecno-

lógica (UVT) dependiente del Rectorado; la misma integra el registro oficial de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco de la Ley 23877 y normas complementarias. La UVT tiene como finalidad transferir conocimientos, asistir técnicamente, asesorar y brindar consultoría hacia aquellos que así lo requieran, con el fin de promover el desarrollo sostenible. Corresponde a la UVT identificar líneas de financiamiento y poner la información a disposición de las instituciones que puedan participar de las convocatorias, además de brindar asistencia técnica en los procesos de presentación de proyectos y durante el desarrollo de los mismos.

Cabe destacar que, al adaptar la estructura de gestión a la nueva organización de facultades, el Centro de Estudios Di Benedetto, creado por Resolución Rectoral 46/16 en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, se integró a la Facultad de Humanidades, con el objeto de actuar como área de extensión de esa unidad académica. Por otro lado, el Instituto de Gestión Ambiental, que elabora dictámenes de impacto ambiental como una actividad de transferencia, está vinculado funcionalmente a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Por otra parte, “Diálogo Abierto”, fundado en 2014, es un espacio de intercambio y difusión que no está integrado funcionalmente a la Secretaría de Extensión, pero que opera como el centro de extensión de la UC en la sede de Buenos Aires.

El PDI 2018-2023 plantea profundizar la construcción de la identidad universitaria desde los lineamientos originales de la UC y adecuarse a los nuevos desafíos que el contexto nacional, regional y global ofrece. En la dimensión extensión busca crecer en inclusión, en difusión y en transferencia de resultados hacia la comunidad, pero ineludiblemente también en una construcción del conocimiento que surja del diálogo con la comunidad misma, la propia y cercana y la internacional.

POLÍTICAS DE EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

La Universidad pretende, según se expresa en el IAI, promover actividades de extensión como eje esencial de la vida académica, junto a la docencia y la investigación, razón por la cual ha desarrollado, desde sus comienzos, una fuerte vinculación con el sector gubernamental y público y con el sector privado. Ha favorecido el desarrollo de políticas explícitas de extensión y transferencia, acordes con la misión y los objetivos institucionales, incluyendo mejoras destinadas a la actividad, a través de los planes, reglamentos de gestión y en la apertura geográfica de su proyecto institucional en las sedes Este y San Juan. Asimismo, se ha buscado hacer eficientes los procedimientos administrativos para los usos de los recursos y la organización de actividades.

El Reglamento General Interno (2019) sistematiza y establece las normas que regulan las actividades de extensión de la UC y define los criterios para la implementación de programas y proyectos de extensión. Corresponde a la Secretaría de Extensión elevar al CAU, en conjunto con cada unidad académica, las propuestas de convocatorias a programas y/o proyectos de extensión.

Siguiendo al IAI, se fijaron las líneas prioritarias y modalidades de convocatorias, se diseñó un calendario anual de extensión que permite coordinar las acciones de la Secretaría y de todas las unidades académicas y se pautó la necesidad de contar con presupuestos anuales para la previsión de los gastos en partidas presupuestarias específicas.

El PEI 2018-2023 plantea, a partir de la autoevaluación institucional, los siguientes ejes:

- Programa de Mejoras en las Acciones de Coordinación con los Graduados: para profundizar las relaciones con los egresados, la UC ha

creado la Coordinación de Graduados, la cual promoverá su vinculación activa con las actividades, proyectos y programas de docencia, investigación y extensión que genera la Universidad.

- Programa de Desarrollo de un Plan Estratégico de Extensión Universitaria, que permita definir las líneas orientadoras e instrumentales para todos los programas y proyectos presentes y futuros que se elaboren, que sean integradoras de las especificidades de las unidades académicas y estén integradas coherente y dinámicamente con el EA. Estará a cargo de la Secretaría de Extensión con la colaboración de las coordinaciones de extensión de las unidades académicas.
- Participación de la Universidad en el desarrollo provincial y nacional, con el fin de colaborar activamente en el desarrollo de Mendoza, Argentina y la región, mediante en el cumplimiento de la misión de la UC. Las acciones previstas son: 1. Consolidar, sistematizar y publicitar el programa de becas y beneficios arancelarios que la Universidad ofrece a la comunidad para la formación de talento humano de calidad y con responsabilidad cívica; 2. Fortalecer los programas de desarrollo sostenible que las unidades académicas y la Secretaría de Extensión ejecutan en beneficio de la comunidad y el ambiente; 3. Aumentar y mejorar la calidad y cantidad de servicios que la Universidad presta, consolidando y desarrollando alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil.
- Programa de Bienestar Estudiantil, con actividades complementarias de formación artística, deportiva y cultural, que permita una formación integral del alumnado.

GENERACIÓN DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN

Con respecto a la generación de programas de extensión, la UC ha puesto en marcha un conjunto de dispositivos institucionales que promueven las actividades en esta dimensión, entre ellos, la mejora

en los procedimientos administrativos para los que se ha elaborado un manual específico, la conformación de un área de comunicación que ha implementado diversos mecanismos de comunicación interna y externa, la creación de un área de pasantías y prácticas profesionales supervisadas, y el incremento en la cantidad de convenios con instituciones públicas y privadas. A continuación, se brinda la cantidad de proyectos por facultad.

Tabla 28. Programas de extensión

UNIDAD ACADÉMICA	Nº	Tipo de actividad	Observaciones
Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	32	Jornadas, cursos, talleres, salidas	Desarrolla convocatorias a concurso para proyectos anuales de extensión
Facultad de Ciencias de la Salud	30	Programa de extensión de la Licenciatura en Psicología	
Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración	4	Charlas, cursos, presentaciones de libro	
Facultad de Ciencias Jurídicas	3		Jornadas 2 diplomatura 1
Facultad de Estudios Internacionales	52	Cursos, jornadas, talleres, diplomaturas	
Facultad de Humanidades	8	Jornadas, cursos, talleres, concursos	
Instituto de Gestión Ambiental	359	Dictámenes de impacto ambiental	Actividades de transferencia

Fuente: Elaborado a partir de SIEMI.

Las actividades universitarias encaradas por las carreras que han acreditado o están en proceso, han sido un vehículo óptimo para acercar la Universidad a la comunidad de su entorno. Las unidades académicas con carreras que han formulado planes de mejora incorporan actividades de extensión y vinculación en el marco de las políticas institucionales. Las carreras impulsan el desarrollo de pro-

yectos por parte de docentes y alumnos, en el marco del PDI de la Universidad, conforme a líneas temáticas formuladas en los respectivos planes estratégicos para las carreras. A continuación se muestra la cantidad de docentes y alumnos que participan en actividades de extensión.

Tabla 29. Docentes y alumnos de grado que participan en actividades de extensión

UNIDAD ACADÉMICA	Docentes	Alumnos
Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo	40	20
Facultad de Ciencias de la Salud	35	80
Facultad de Ciencias Económicas y de la Administración	4	0
Facultad de Ciencias Jurídicas	1	0
Facultad de Estudios Internacionales	14	23
Facultad de Humanidades	4	6
Instituto de Gestión Ambiental	0	0
Rectorado	0	0
Total	98	129

Fuente: SIEMI.

Entre las actividades de extensión llevadas a cabo desde el año 2010 se mencionan en el IAI: curso de actualización docente para profesores de matemática, cursos de preceptores, cursos de capacitación docente “Malvinas en la Escuela”, cursos de capacitación docente sobre inclusión social y educativa, encuentros del Foro Interreligioso Provincial, debate sobre la Ley de Glaciares, debate sobre la reforma constitucional, programas de arte, programa de canto lírico, conciertos, edición de CD de vidalás (obtuvo el premio Carlos Gardel al mejor

álbum de folclore 2012), programa de danza, programa de teatro, y se han fomentado desde Rectorado numerosas conferencias, simposios, congresos y exposiciones artísticas. Se destacan las actividades de extensión y jornadas en las carreras de Arquitectura y Licenciatura en Psicología, respectivamente, que han superado ampliamente las metas previstas, y la creación de cátedras libres que responden a necesidades manifiestas de la sociedad civil y de la propia Universidad.

En el marco de la estrategia de la UVT se priorizó la comunicación de este nuevo dispositivo de gestión de la UC, lo que permitió el acercamiento de ONG para convocatorias del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología a proyectos de 2016 y 2017. Se logró financiamiento en la línea “Innovación Tecnológica para la Inclusión Social” para la Asociación Civil UniRedes, que brinda múltiples servicios de acompañamiento y educación a personas con discapacidad visual. Además, la UVT ha propiciado actividades con organismos del gobierno municipal y provincial y se han promovido pasantías y prácticas profesionales de estudiantes del último año de varias carreras.

Durante la visita del CPE, la Secretaría de Extensión aportó información complementaria sobre la situación de los proyectos de extensión para el período 2018-2019. Están en desarrollo 23 proyectos, radicados en las sedes Mendoza, Este y San Juan, lo que da cuenta de la apertura territorial de la UC en esta dimensión sustantiva. Los proyectos en curso involucran 36 docentes extensionistas, algunos de los cuales participan de dos o más proyectos. A continuación, se muestra la cantidad de proyectos de extensión por unidad académica.

Tabla 30. Proyectos de extensión por facultad

UNIDAD ACADÉMICA	Nº de proyectos	Nº de docentes	Sede
Facultad de Ambiente, Arquitectura y Urbanismo (carrera de Arquitectura)	5	13	Sede Mendoza
Facultad de Ciencias de la Salud (carrera de Licenciatura en Psicología)	6	11	Sede Mendoza
	5	11	Sede Este
Facultad de Ciencias Jurídicas (carrera de Abogacía)	3	4	Sede Mendoza
	2	2	Sede Este
	2	2	Sede San Juan

Fuente: Elaborado con información suministrada en la visita.

En este marco, la problemática medioambiental se consigna como una temática de políticas universitarias de la UC. En el ámbito del Instituto de Gestión Ambiental se encuentra en proceso de organización el Laboratorio de Medio Ambiente y Materiales para realizar prácticas profesionales y trabajos de carácter científico y tecnológico, financiado por el presupuesto universitario. El PDI propone incrementar acciones de vinculación, entre ellas la cantidad de servicios que la Universidad presta a terceros; impulsar la creación de un espacio de consultoría dentro de la Facultad de Estudios Internacionales que tenga como objetivo el análisis, la investigación y asesoramiento a empresas que tengan como fin el posicionamiento de productos y servicios en el mercado internacional; participar desde la UVT acompañando a quienes desean presentarse en las convocatorias a proyectos de financiamiento para innovación productiva y desarrollo sostenible de los organismos nacionales e internacionales; prestar servicios externos por carrera o unidad académica, programas para colaborar con la creación de empresas innovadoras y desarrollar programas desde la Universidad, para contribuir a fortalecer el tejido empresarial emprendedor en la región.

POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Con respecto a las políticas tendientes a la formación de recursos humanos, el PDI 2010-2016 establecía como meta que desde cada carrera se desarrollaran programas y proyectos de extensión relacionados con sus áreas de incumbencia académica; y planteaba el fortalecimiento de pasantías y prácticas profesionales con empresas y organismos públicos. Resultado de los procesos de acreditación de las carreras se ha incrementado en forma significativa el número de docentes y de alumnos que participan en proyectos de extensión y transferencia. Como ya se ha mencionado, las carreras impulsan el desarrollo de proyectos por parte de docentes y alumnos, conforme líneas temáticas formuladas en los respectivos planes estratégicos, y prevén en las convocatorias instancias de categorización de docentes extensionistas. Respecto de actividades de alumnos, las pasantías continuaron siendo una fuente de posibilidades de formación y de trabajo.

FINANCIAMIENTO

La UC no posee una asignación presupuestaria específica destinada a la extensión. Para la ejecución de las actividades, las facultades remiten los proyectos y el presupuesto al Rectorado para su aprobación. En las actividades de servicios y transferencia canalizadas por la UVT se incluye, además de los costos propios de la transferencia, un porcentaje como reconocimiento de gastos de administración.

CONVENIOS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES

Se han implementado convenios con entidades estatales y privadas (nacionales e internacionales) y se suscribieron convenios diversos con municipios y empresas para prácticas profesionales supervisa-

das y pasantías. Desde el Rectorado se impulsaron políticas de inclusión social a través de la implementación de convenios y acuerdos para la realización de los siguientes programas:

- Programa de Inclusión Social y Educativa: en 2012, el Rector firma un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, “Programa de la esquina a la Universidad”, mediante el cual ingresaron alumnos con una beca de 100% (a la fecha del presente informe, eran 70 los alumnos becados por el programa).
- Programa de Becas Vendimia Solidaria. Este programa depende directamente del Rector en coordinación con la Fundación Grupo América.
- Programa Interdisciplinario de Familia (2014).
- Programa Interdisciplinario de Inclusión B° La Favorita.
- Encuentros Internacionales sobre Inclusión Social y Educativa: en relación a este eje estratégico, con participación activa de la UC en los temas de inclusión social y educativa, se han coorganizando junto con la Fundación Bologna de Mendoza y la Università di Bologna, Italia.

La voluntad de internacionalización, expresada en los objetivos institucionales de la UC, se refleja en las actividades que despliega el área de vinculación internacional. En el marco de acuerdos y convenios se han podido crear programas de intercambio, de contención al estudiante, dobles titulaciones de grado y posgrado, programas en inglés para locales y extranjeros y fomento de la vida intercultural e internacional en el ámbito cotidiano de la Universidad.

Durante la visita del CPE, las autoridades han señalado la importancia asignada a la vinculación con China y los avances realizados para la ampliación del espectro de actividades con activa participación

de la Facultad de Estudios Internacionales. Se encuentra en trámite el Convenio CRICAL y la Universidad Santo Tomás, de Viña del Mar, Chile (IAI).

Encontrado en el Programa de Protección del Ambiente, cuyas actividades se desarrollan en la sede de Buenos Aires y en la sede de Mendoza, se impulsan actividades interinstitucionales y la creación de redes. Se destaca la participación en la Red de Universidades para el Cuidado de la Casa Común (RUC), integrada por universidades públicas y privadas siguiendo los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de Naciones Unidas y de la Encíclica Laudato Si del Papa Francisco.

I

INTEGRACIÓN EN EL MARCO INSTITUCIONAL

La Universidad ha establecido un conjunto de bibliotecas distribuidas en distintas sedes: Biblioteca Central (ciudad de Mendoza), Biblioteca Sede Este, Biblioteca Córdoba, Biblioteca San Rafael y Biblioteca San Juan.

De acuerdo con el IAI, la Biblioteca de la UC se sujeta a las normas estatutarias y reglamentos de la institución cumpliendo su labor de acuerdo con la misión de la Universidad y contribuyendo, de esta manera, al desarrollo de las labores de docencia, investigación y extensión. Depende del Rectorado de la Universidad y se encuentra bajo la coordinación de la directora del Departamento de Alumnos.

Las competencias del director de la Biblioteca Central se establecen en el EA:

- a) Dirigir la Biblioteca Central y supervisar, en su caso, el accionar de las bibliotecas que puedan instalarse como complemento de la citada.
- b) Ordenar, preservar y supervisar todo el patrimonio bibliográfico de la Universidad, aplicando para ello los más modernos sistemas existentes.
- c) Elaborar el plan de adquisiciones del material bibliográfico en consulta con los directivos de las unidades académicas y elevarlos al Vicerrectorado Académico para el trámite de aprobación.

Por otra parte, en el Reglamento General Interno se fijan las disposiciones generales de la Biblioteca Central y se describen sus usuarios, servicios, los requisitos para solicitar préstamos interbibliotecarios y el comportamiento que se espera de los usuarios. Este documento se complementa con el Reglamento de la Biblioteca, donde se describen su misión, objetivo principal, normas y reglamentos a los que

se sujeta, se establecen los derechos, obligaciones y condiciones de uso del Centro Documental y las diferentes categorías de usuarios, los servicios que se brindan, la normativa de préstamo, las sanciones en caso de incumplimiento del reglamento y el horario de la Biblioteca Central. Este reglamento se aplica en todas las bibliotecas de la Universidad.

En el PDI 2010-2016 se estableció el plan de optimización y fortalecimiento del uso de la Biblioteca UC. Se articuló en los siguientes programas: mejora en la inversión presupuestaria, compra sistemática de libros, puesta en marcha de la modalidad de biblioteca abierta, ampliación de redes interbibliotecarias, acceso a catálogo en línea (OPAC, del inglés *Online Public Access Catalog*), formación del personal y de usuarios, confección de estadísticas y digitalización de tesis. El plan de mejoras desarrollado tuvo en cuenta el Informe de Evaluación Externa de la CONEAU de 2010, logrando el cumplimiento de la mayoría de los programas, mientras que la confección de estadísticas y la digitalización de tesis se encuentran en curso de implementación.

El PDI 2018-2023 establece el plan de puesta en valor de la Biblioteca UC. Las acciones previstas son: requerimiento a docentes de material bibliográfico adicional en formato papel o suscripciones digitales, compra de computadoras para ampliar la cantidad disponible al público, atención permanente de los canales de vinculación del alumno y el docente con nuevas tecnologías y herramientas digitales, y capacitación al personal de Biblioteca en estos puntos. Los programas son: ampliación de la bibliografía específica de cada carrera, biblioteca parlante para las personas con discapacidades visuales y biblioteca digital.

Para llevar a cabo los programas descritos se mencionan como responsables la Dirección de Biblioteca, la Dirección de Alumnos y profesores con la colaboración del Vicerrectorado de Administración y Finanzas y los decanatos, lo que evidencia la existencia de mecanis-

mos formales de relación entre los responsables de la planificación docente y la Biblioteca a fin de detectar necesidades y poder volcarlas a la planificación de las bibliotecas de la Universidad.

ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PROCESOS

La directora de la Biblioteca Central participa de las reuniones de gabinete del Rector y sus instancias de decisión. Asimismo, de acuerdo a la información complementaria del IAI, conduce la autoevaluación de la Biblioteca Central y de las sedes coordinando permanentemente todo lo concerniente a la vida cotidiana de las bibliotecas. Si bien en el SIEMI se informa que no se cuenta con una instancia de gestión del conjunto de las bibliotecas como sistema o red, puede afirmarse que muchas tareas se desarrollan en el marco de un conjunto organizado y coordinado de unidades de información.

En cuanto al personal, la siguiente tabla informa la cantidad de personas que se desempeñan en cada biblioteca según su cargo y formación en Bibliotecología.

Tabla 31. Personal y formación en Bibliotecología

BIBLIOTECA	Coordinadora y vicedirector	Encargada	Auxiliares	Pasantes/becarios	Título en Bibliotecología
Central	2	--	3	Sí	1
Sede Este	--	1	--	Sí	1
Córdoba	--	1	--	--	1
San Rafael	--	1	--	--	--
San Juan	--	1	--	--	1

Fuente: Elaboración sobre la base del IAI y SIEMI.

Se observa que el 44% del personal tiene título en Bibliotecología. Por otra parte, teniendo en cuenta que en algunos casos la jornada laboral es de 4 horas, la dotación de personal es escasa si se considera la posibilidad de mejorar los servicios que se brindan e implementar otros nuevos para facilitar el acceso y utilización de los fondos documentales. Se destaca como fortaleza el nivel de compromiso para abordar procesos de mejora por parte del personal entrevistado durante la visita a la institución.

En el marco del Programa de Formación del Personal se realizaron cursos de capacitación mediante rotación de puestos de trabajo. Por su parte, el personal realiza cursos de actualización profesional. Para toda biblioteca universitaria, la formación continua de su personal debe ser objetivo prioritario, dada la acelerada evolución de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas para su gestión.

EDIFICIO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

El edificio, las instalaciones y el equipamiento son los elementos que condicionan en gran medida los servicios que prestan las bibliotecas de una universidad. Un buen espacio para el aprendizaje debe ser funcional y confortable, con diferentes entornos y soportes, que fomente el contacto entre los usuarios y los servicios, seguro y con condiciones ambientales apropiadas para las personas y el acervo documental, y adecuado para la tecnología de la información, con prestaciones flexibles para los usuarios y el personal.

Las condiciones edilicias de las bibliotecas de la Universidad visitadas son diversas. La Biblioteca Central cuenta con un edificio, mobiliario e instalaciones acordes a las demandas y prestaciones actuales, si bien el depósito/biblioteca abierta presenta poco espacio para el crecimiento de la colección. El edificio de la Biblioteca Sede Este es una antigua estación ferroviaria restaurada y ubicada a metros del resto de las dependencias de la Universidad. El inmueble, mobiliario e instala-

ciones permiten el suministro y operación de la mayoría de los servicios. Sin embargo, debido a la reducida superficie destinada tanto a la colección como a las actividades internas, no hay posibilidad de brindar acceso a estantería abierta. En la Biblioteca San Juan, el espacio físico constituye uno de los problemas más importantes: consta de una sala de reducidas dimensiones donde se alberga el fondo documental, se realizan los trabajos de organización y se prestan los servicios.

Respecto del equipamiento informático, se pudo observar que está actualizado. Las bibliotecas cuentan con computadoras de escritorio con acceso a Internet y conexión wi-fi a disposición de sus usuarios y del personal, si bien en la Biblioteca San Juan se verificó la dificultad existente para conectarse a la red.

En general, en las unidades de información visitadas, el problema más importante es la falta de espacio disponible para el crecimiento de la colección y la prestación de servicios.

FONDO DOCUMENTAL Y DESARROLLO DE COLECCIONES

La cantidad de títulos de libros en papel que componen la colección de las bibliotecas de la Universidad es de 18.240, siendo la cantidad de ejemplares de 20.907. Respecto de publicaciones periódicas en papel, se informa en SIEMI la suscripción a 2 publicaciones. Estos datos son aproximados, debido a que en la información de la Biblioteca San Rafael no se diferencian los títulos de los ejemplares en el caso de libros. El acervo documental está integrado por libros, publicaciones periódicas digitales y acceso a bases de datos; se pueden consultar: Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, e-Libro, La Ley online, IJ Editores.

La incorporación de documentos al acervo se realiza mediante la compra de la bibliografía citada en los programas de estudio, aceptación de donaciones de docentes, entidades y particulares, y el canje

con otras instituciones académicas. Se verifica que se cumple con una metodología para la selección de recursos de información a adquirir mediante el procedimiento de compra; sin embargo, no existe una política para el desarrollo de las colecciones de la Universidad, donde se describan las colecciones que integran el acervo documental, los criterios para su desarrollo y selección negativa, se enumeren las pautas para el canje de publicaciones periódicas, para la adquisición por compra o suscripción, y para la aceptación de donaciones, con el fin de evaluar su pertinencia y relevancia, y mantener la coherencia de los fondos existentes con la misión de la Biblioteca.

El Programa de Compra Sistemática de Libros establece un mecanismo de solicitud de los libros necesarios para el dictado de clases. Se lleva a cabo dos veces al año y a partir de allí se confeccionan los pedidos correspondientes, a través de un Plan de Adquisiciones para ir completando la bibliografía necesaria para todos los planes de estudio. En las entrevistas con docentes y alumnos se mencionó la desactualización de las bibliotecas respecto a la bibliografía básica recomendada en los programas de estudio. Esta situación afecta la capacidad de las bibliotecas para satisfacer las necesidades de información de sus usuarios.

Con el fin de facilitar el acceso a la producción académica y aumentar la visibilidad de la producción de cada unidad académica, la Biblioteca tiene un Programa de Digitalización de Tesis, actualmente en desarrollo, con el objetivo de implantar un repositorio institucional. El repositorio permitirá reunir, registrar, divulgar, preservar y dar acceso a la producción intelectual y académica de la Universidad en todas sus disciplinas, facilitando la labor de la docencia, la investigación y el estudio.

PRESUPUESTO

En los últimos años el Programa de Mejora en la Inversión Presupuestaria duplicó anualmente las inversiones para el área de Biblioteca y tiene como meta alcanzar una inversión equivalente al 5% de la matriculación anual. Se espera poder cumplir con estas metas en los años 2019-2020, según consta en el PDI 2018-2023.

SERVICIOS Y USUARIOS

Los servicios suministrados son: catálogo en línea, consulta del material en sala y a domicilio, asesoramiento y búsqueda de información, referencias bibliográficas, computadoras de consulta con acceso a Internet y sitios web recomendados por los profesores, wi-fi, búsquedas bibliográficas, acceso a base de datos académicas, sala de lectura silenciosa, sala de lectura parlante, acceso a colecciones con estantería abierta. Estos servicios se encuentran disponibles en la Biblioteca Central, que cuenta además con una mayor amplitud horaria destinada a la atención de sus usuarios. Las principales deficiencias encontradas en las bibliotecas visitadas son la falta de acceso a estantería abierta en la Biblioteca Sede Este y la falta de una sala de lectura silenciosa en la Biblioteca San Juan, biblioteca de reciente formación. Respecto al préstamo a domicilio, en las entrevistas con alumnos se puso de manifiesto el escaso tiempo por el que se realiza la transacción, que en la actualidad es de 2 días.

En cuanto a los usuarios, la siguiente tabla muestra la baja cantidad de usuarios de las bibliotecas Central, Córdoba y San Rafael en relación con la cantidad de usuarios potenciales (alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad) para el año 2017. La cantidad es aproximada, ya que la Biblioteca San Rafael informa en el SIEMI mayor cantidad de usuarios que la Biblioteca Central. La Biblioteca San Juan y la Biblioteca Sede Este no presentan información.

Tabla 32. Cantidad de usuarios en el año 2017

USUARIOS	Cantidad	Cantidad de usuarios potenciales
Alumnos	2.085	4.804
Docentes	260	593
Investigadores	7	37
Graduados	10	105
Otros	0	--

Fuente: Elaboración sobre la base del SIEMI

El sistema automatizado de gestión bibliotecaria utilizado para brindar servicios es un desarrollo propio en MySQL, sistema de gestión de bases de datos relacional, codificado en lenguaje PHP, con un servidor APACHE, e incluye las siguientes funcionalidades: acreditación de lectores, procesos técnicos, consulta, circulación, emisión de informes, estadísticas, OPAC (IAI). Toda la colección se encuentra registrada en el catálogo. Como aspecto específico a señalar, cabe mencionar que el formato de visualización del registro bibliográfico muestra menor cantidad de información que la registrada, lo que impide, por ejemplo, conocer la edición o el editor de los documentos representados en el catálogo.

La página web de la Biblioteca Central está alojada en el sitio de la Universidad (<http://www.ucongreso.edu.ar/paginastpl/biblioteca/>), presenta escaso desarrollo e incluye información básica sobre la Biblioteca Central y la Biblioteca Córdoba, brinda acceso al catálogo, a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología y al sitio del Consejo de Rectores de Universidades Privadas. Teniendo en cuenta las posibilidades de comunicación que ofrece la página web, se estima conveniente continuar con su desarrollo incorporando contenidos y servicios para los distintos perfiles de usuarios.

Las bibliotecas participan en las siguientes redes cooperativas: Vitruvio (Red de Bibliotecas de Arquitectura, Arte, Diseño y Urbanismo), RADBU (Red Andina de Bibliotecas Universitarias), AMICUS (Red de Bibliotecas de Universidades Privadas), Reciaría (Red de Redes de Información) (IAI e información complementaria al IAI). Sería conveniente continuar con la integración a redes de bibliotecas especializadas, de acuerdo con las carreras que se dictan.

En cuanto a las actividades de formación, la Biblioteca Central realiza durante el desarrollo de cada uno de los cursos preuniversitarios, una charla con el personal de Biblioteca, como así también se asiste a los usuarios en forma permanente para el uso de acceso a las bases de datos u otras consultas. Además de la instrucción básica sobre los servicios de las bibliotecas y sus recursos, es necesario formar a los diferentes tipos de usuarios, a lo largo de su vida académica, en el desarrollo de competencias informacionales de acceso, evaluación de su calidad y pertinencia, uso y comunicación en su ámbito disciplinario (Alfabetización Informacional, ALFIN), contribuyendo a formar ciudadanos preparados para el aprendizaje permanente.

PUBLICACIONES

Mediante la Resolución Rectoral N° 42 se crea la Editorial de la Universidad de Congreso (EdiUC) a fin de cumplir con los objetivos de la Universidad relacionados con la difusión del conocimiento y actividades de docencia, investigación y extensión a través de la publicación planificada y supervisada de los aportes de la comunidad docente y de los alumnos (IAI).

En el PDI 2010-2016 se estableció un plan de acción en publicaciones, integrado por los siguientes programas: Editorial de la UC, Publicaciones científicas en soporte papel y Publicaciones científicas en soporte digital. Por otra parte, el PDI 2018-2023 establece el Programa de mejora en las publicaciones científicas.

Las cuatro series de publicaciones previstas cumplen con la misión y objetivos institucionales; ellas son: Serie Teórica: divulgación teórica de las distintas disciplinas; Serie Cátedra: diseñada para la docencia universitaria; Serie Tesis: trabajos finales de investigación de nivel grado y posgrado; Publicaciones Periódicas: trabajos publicados por las distintas facultades. Se destaca como fortaleza el trabajo realizado para cumplir con estándares de calidad y registrar la publicación periódica PsiUC en Latindex (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

La Universidad de Congreso continúa con el proceso de consolidación y mejora iniciado con el cambio de autoridades ocurrido en 2008. En este sentido, se preparó un PDI 2010-2016 y, entre otros cambios sustantivos, se aprobó un nuevo Estatuto Académico Universitario en 2015. Acorde con la recomendación de la evaluación externa de 2010, se ha podido constatar que, a partir de la aprobación del nuevo Estatuto Académico en 2015, se ha logrado delimitar claramente las incumbencias y responsabilidades entre la Fundación y la Universidad para la gestión y toma de decisiones estratégicas. Asimismo, la creación de las facultades en el nuevo Estatuto y su puesta en funcionamiento ha generado una dinámica positiva de crecimiento y de integración entre las distintas partes de la comunidad académica. Por otra parte, el Estatuto también asigna al proceso de planificación la importancia que merece, para lo cual brinda categoría estatutaria al Plan de Desarrollo Institucional y designa un Vicerrector de Planeamiento con la misión de diseñarlo y confeccionarlo junto con el Rector.

Desde la última evaluación externa puede registrarse una acelerada expansión geográfica de la Universidad, y en gran medida por fuera de la planificación establecida, con el consecuente riesgo de no garantizar plenamente las condiciones óptimas para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

La Universidad ha avanzado en algunos aspectos señalados en la evaluación externa anterior, entre los que se destacan: la optimización en la confección de presupuestos, análisis y mejora del sistema de becas, la mejora en el análisis de los puntos de sustentabilidad y de los procesos administrativos y la implementación de un programa de desarrollo de recursos humanos. No obstante, hay todavía algunas cuestiones pendientes de resolución tales como la implementación de manuales de procedimiento y un tablero de control, así como el diseño de una estructura funcional que identifique las misiones, funciones y responsabilidades funcionales. Más aun, no están claramente definidas las áreas funcionales relacionadas con la

administración de los recursos financieros, su obtención, registro y aplicación, lo cual no permite la realización de controles cruzados y por oposición de intereses.

La gestión económico-financiera de la Universidad es dinámica y está asociada al crecimiento y a los cambios institucionales. Las fuentes de financiamiento provienen casi exclusivamente del cobro de matrículas y aranceles a los alumnos. Existe una evolución en los recursos presupuestarios compatible con el incremento de los gastos, excepto en el presupuesto del corriente año, en que los recursos tienen una mayor expectativa de crecimiento respecto de los del año 2018, en que debieron reformularlo por una menor cantidad de alumnos activos respecto de los esperados al confeccionarlo. El análisis de los egresos permite apreciar que el esfuerzo de la recaudación de los aranceles se vuelca prioritariamente a atender la retribución al personal y particularmente más de la mitad del gasto se destina a los sueldos de los docentes. Sin embargo, el sistema retributivo no resulta totalmente satisfactorio en opinión de los docentes, en tanto indicaron que limita la actividad pedagógica y las posibilidades de realizar investigación y/o extensión. El saldo recaudado tiene como destino sufragar los gastos generales y las inversiones en edificios, bienes de uso, instalaciones, equipamiento y biblioteca, etc. Con las limitaciones por no contar al mes de julio de 2019 con los estados contables de 2018, se puede valorar como aceptable la evolución de los componentes del presupuesto, aunque resulta evidente el escaso margen financiero para apalancar proyectos académicos que no relieran al dictado de carreras.

Un aspecto importante a destacar es que la UC no posee infraestructura propia para el desarrollo de sus actividades. A excepción de un inmueble de pequeñas dimensiones localizado en la ciudad de Mendoza, propiedad de la FPC, todos los edificios en los que la Universidad presta sus servicios son utilizados bajo diversas formas de locación con entidades públicas y privadas. En algunas sedes, además, particularmente San Juan y Sede Este, los alumnos y docentes manifestaron durante la

visita diversas falencias en términos de infraestructura y equipamiento. Estos aspectos, sumados a la estrechez financiera mencionada en el párrafo anterior, impulsaron un análisis más profundo acerca del impacto de las transacciones y convenios que la FPC establece con terceros, ya que, si bien las decisiones se toman en la Fundación, los fondos con los que dichos gastos se atienden provienen de la recaudación de aranceles que aportan los alumnos de la Universidad. Del análisis realizado, se relevaron innumerables iniciativas de la FPC, como ser la compra de la marca de la revista *Dang Dai*; la apertura de la oficina en Buenos Aires; la compra de un inmueble como aporte para una Fundación de la cual la FPC es asociada; donaciones de diverso origen a favor de la FPC con fines específicos; todas acciones que implicaron importantes gastos con muy escasa generación de recursos. Más aún, las donaciones comprometidas para el desarrollo de la infraestructura edilicia y la mejora de las funciones sustantivas de la Universidad no fueron integradas en tiempo y forma al patrimonio de la FPC.

La UC es una institución que está en pleno desarrollo y que exhibe un crecimiento muy significativo en la matrícula en los últimos 5 años, lo que se advierte especialmente en las sedes de San Juan y Este. La Universidad da cuenta de una política muy amplia de inclusión educativa, que se expresa en la apertura de nuevas localizaciones y en las políticas de otorgamiento de becas y otras facilidades para el pago de aranceles. También contribuyen en este sentido las tutorías, acompañamientos y múltiples acciones que se despliegan para evitar la deserción y/o la prolongación de los estudios. Este posicionamiento constituye, sin dudas, una fortaleza de la UC. No obstante, en algunos casos, las decisiones de apertura de nuevas localizaciones y/o carreras parecen algo apresuradas. La información relevada en la visita permite señalar que en algunos casos no se cuenta con infraestructura, personal docente y equipamiento adecuado y suficiente. Las localizaciones están a cargo de secretarios técnicos, por lo que no tienen coordinación académica. Los profesores titulares de las cátedras desempeñan sus labores en la sede Mendoza y tienen escasa presencia en las otras sedes.

Con respecto a la internacionalización, se advierten ciertas restricciones para incrementar la participación de los estudiantes de la UC en los intercambios que se realizan con las universidades del extranjero con las que se han firmado convenios. Tampoco aparecen con claridad otras acciones orientadas al fortalecimiento de los intercambios culturales y educativos con la República Popular China. En cuanto al cambio del modelo educativo, la lectura de los documentos y las entrevistas con los directivos, docentes y estudiantes permiten señalar que no se han producido cambios significativos desde el último proceso de evaluación.

En cuanto a los programas de educación a distancia y herramientas virtuales para la educación presencial, el PDI de la UC propone incrementar el número de carreras en su modalidad a distancia hasta alcanzar el 50% de las dictadas presencialmente, aspecto que sería de muy difícil concreción en el corto plazo. En este aspecto, se sugiere tener en cuenta la recomendación realizada en la evaluación externa anterior, que expresaba la necesidad de “Desarrollar políticas y acciones sistemáticas en relación con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación para el desarrollo de la enseñanza”, cuestión que no exhibe avances sustantivos.

Se advierte un sistemático esfuerzo orientado a fortalecer las actividades de investigación de la UC; tanto en dotar de un adecuado marco institucional en consonancia con las recomendaciones de la evaluación externa 2010, como en la definición de prioridades y planes. Se han cumplido las principales acciones estratégicas contempladas en el PDI 2010-2016 en lo referido al programa de reordenamiento de la SIP. En el presente, el PEI 2017-2020 organiza un sistema de investigación dinámico, sobre la base de la acreditación y financiamiento de programas y proyectos. El PDI 2018-2023 apunta a acciones destinadas a consolidar el área e incorporar investigadores de la UC en el Sistema Nacional de Docentes Investigadores Universitarios. Se destaca el esfuerzo de la UC para la creación de la EDiUC, que promueve la publicación de los avances en el campo científico y tecnológico, con referato externo e indexación.

La UC reconoce a la actividad de extensión como una fortaleza de la institución, y a partir de la cual logra posicionarse en su ámbito de influencia coordinando con el sector gubernamental público y con el sector privado. La gestión de la función extensión cuenta con un marco adecuado al desarrollo de las funciones que se le atribuyen en el EAU, y las tareas y mecanismos de coordinación de los órganos con competencia están suficientemente explicitados.

Se han implementado mejoras en la comunicación interna con las facultades, que cuentan con coordinadores de extensión o personal encargado del seguimiento de estas tareas, lo cual ha permitido conformar una red de comunicación sectorial y en la comunicación externa mediante diversas estrategias. El desarrollo de proyectos independientes de la Sede Central muestra apertura territorial de la actividad y el fortalecimiento de la UC en esta dimensión sustantiva.

La Universidad ha logrado avances importantes para sistematizar las actividades en torno a programas y proyectos con instancias de coordinación y evaluación. Entre ellas la puesta en marcha de la Unidad de Vinculación Tecnológica, con reconocimiento de los organismos nacionales correspondientes para actividades de servicios y transferencia en los que participa la UC, plantea un potencial para las actividades de transferencia y vinculación con el medio.

Las bibliotecas de la Universidad cumplen con muchas de las actividades relacionadas con la incorporación de documentos, su organización y sus servicios en el marco de un conjunto organizado y coordinado de unidades de información. Sin embargo, no se observa una gestión integral del conjunto de las bibliotecas como sistema, ni políticas comunes para todos los procesos y planes de acción. Por último, no se conoce el comportamiento informativo de los usuarios para identificar sus expectativas, necesidades y hábitos con el fin de reorientarlos y mejorar sus prácticas a través de la alfabetización informacional, impulsando el autoaprendizaje y la formación permanente.

Tomando en consideración toda la información puesta a disposición por la Universidad y lo recabado por el CPE en su visita a las distintas sedes, se formulan las recomendaciones de la sección siguiente.

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1) Diseñar una estructura funcional de la Universidad, que contenga las misiones, funciones y responsabilidades, jerarquice el creciente rol que cumplen las facultades y resuelva el solapamiento de funciones entre el Vicerrectorado de Planeamiento y las secretarías de Seguimiento y Calidad Institucional y de Organización Académica.
- 2) Consolidar la planificación estratégica universitaria, en particular en lo atinente a la expansión geográfica y apertura de nuevas carreras, llevando a cabo un proceso reflexivo y de análisis profundo de las necesidades regionales, las competencias propias y la consonancia con la estrategia general.
- 3) Finalizar la construcción del tablero de comando, realizando una discusión profunda sobre los indicadores relevantes para exponer el avance frente a los objetivos planteados.
- 4) Difundir las acciones sobre la gestión ambiental que realiza la propia Universidad, de manera de concientizar a la comunidad y al resto del sistema universitario sobre la importancia intrínseca que tiene el tema y la que la Universidad le otorga a través sus actividades académicas, de extensión y transferencia.
- 5) Desarrollar y aprobar un protocolo de actuación para la prevención y atención de toda forma de discriminación, acoso y violencia de género.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-FINANCIERA

- 6) Consolidar el patrimonio de la FPC de modo de destinar los recursos generados por la Universidad a sus fines específicos.

- 7) Determinar el punto de equilibrio que haga sustentable y autosuficiente el proyecto educativo de la Universidad, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades de formación, la retribución apropiada a las personas, la optimización del uso de la capacidad instalada y el incremento de la infraestructura educativa propia.
- 8) Promover la obtención de recursos complementarios a la matrícula de los alumnos, potenciando las actividades de extensión, investigación y transferencia.
- 9) Elaborar los presupuestos y estados de ejecución discriminando las inversiones por objeto del gasto, como así también los conceptos por sedes y por facultades/carreras, a fin de facilitar el análisis de los resultados obtenidos en los distintos centros de costos.
- 10) Efectuar las provisiones necesarias para atender las demandas de alumnos y docentes referidas a material pedagógico, bibliográfico, equipamiento informático y de infraestructura conforme los requerimientos de cada carrera.
- 11) Identificar una persona o un área destinada a la administración de los recursos humanos y diseñar un plan de acción.
- 12) Concluir los manuales de procedimiento para la mejora de los procesos académico-administrativos.

GESTIÓN DE LA ENSEÑANZA

- 13) Dotar a las sedes de autoridades de carrera.
- 14) Fortalecer instancias académicas de intercambio entre las cátedras, elaborar y desarrollar acciones de investigación y/o extensión en forma conjunta entre dos o más equipos para introducir miradas múltiples sobre los objetos de estudio.

- 15) Fortalecer el sistema de educación a distancia, incrementando la capacitación en metodología y pedagogía en cursos virtuales, en el marco del SIED oportunamente aprobado por el ME.
- 16) Incentivar en los docentes el uso de las herramientas virtuales en las carreras presenciales, a través de la apertura de aulas virtuales, blogs y otros espacios que favorezcan el intercambio entre docentes y alumnos y los estudiantes entre sí, mejorando la infraestructura y las condiciones tecnológicas.
- 17) Mejorar la disponibilidad de espacios para el cursado y desarrollo de la vida universitaria de los estudiantes de la Sede San Juan, cuyo crecimiento ha sido importante en los últimos años.
- 18) Impulsar el diseño de un plan de formación disciplinar de posgrado de los docentes de todas las facultades.
- 19) Fortalecer las dedicaciones docentes para favorecer el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.
- 20) Implementar la Especialización en Docencia Universitaria, que aún se encuentra en la etapa de diseño y diseñar un programa formativo regular y sistemático, que se sostenga por más de un año calendario y que supere la modalidad actual de dictado de cursos y talleres que no guardan articulación entre sí.
- 21) Desarrollar herramientas para la recolección de información sobre la evaluación del desempeño docente, que además de contemplar las consultas a los alumnos, observaciones de clase e informes de los propios docentes involucrados.
- 22) Propender al desarrollo de una carrera docente y explicitar los criterios para la asignación de horas adicionales para tareas institucionales y para todas aquellas decisiones que impliquen cambios y/o mejoras en las condiciones de trabajo de la Universidad.

- 23) Extender el Servicio de Orientación al Estudiante a toda la Universidad y garantizar la difusión de sus funciones y actividades a todo el alumnado.
- 24) Identificar las condiciones institucionales y académicas de la Universidad que condicionan el cursado de las carreras y diseñar acciones de mejora.
- 25) Intensificar la actividad de los tutores en los cursos superiores de las carreras.

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- 26) Fortalecer la articulación de los espacios de investigación de las unidades académicas con la SIP, para expandir y consolidar la dimensión.
- 27) Diseñar un plan de formación de recursos humanos en todas las disciplinas para tender a la conformación de una masa crítica propia de investigadores y equipos de trabajo.
- 28) Fomentar la incorporación de alumnos a los proyectos de investigación.
- 29) Establecer criterios para la asignación de recursos a las actividades de I+D+i que contemplen objetivos de promoción y difusión interna y externa de los resultados de investigación, así como productividad de los equipos de investigación.
- 30) Incluir en los presupuestos de la Universidad, partidas específicas destinadas a las actividades de investigación y extensión.
- 31) Fomentar la vinculación de docentes, investigadores y alumnos con universidades extranjeras, en el marco de la estrategia de internacionalización de la UC.

GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN

- 32) Avanzar en el desarrollo del Plan Estratégico de Extensión Universitaria, que permita definir las líneas orientadoras e instrumentales para todos los programas y proyectos.
- 33) Incrementar la cantidad y calidad de programas y proyectos de extensión en las facultades, así como la participación de docentes y estudiantes extensionistas.
- 34) Afianzar el sentido de pertenencia de los graduados promoviendo su vinculación activa con las actividades, proyectos y programas de docencia, investigación y extensión de la UC.

GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

- 35) Avanzar en la gestión del conjunto de las bibliotecas como sistema o red e incorporar a todas las bibliotecas en el reglamento de organización y funcionamiento.
- 36) Continuar con la adecuación de la infraestructura edilicia e instalaciones destinadas a las colecciones, su organización, los usuarios y los servicios.
- 37) Incrementar la bibliografía básica recomendada por los docentes en los programas de estudio y establecer una política para el desarrollo de las colecciones.
- 38) Consolidar la implantación del repositorio institucional con el fin de facilitar el acceso y proporcionar visibilidad a la producción de cada unidad académica.
- 39) Desarrollar el sitio web de la Biblioteca con una imagen identitaria asociada a la Universidad, incorporando contenidos, servicios y un espacio para cada biblioteca.

40) Impulsar cursos de alfabetización informacional para usuarios con el fin de fomentar la cultura del autoaprendizaje, autoservicio y promover la formación continua y permanente del personal a efectos de garantizar la mejora del servicio.

Sr.
Presidente
Comisión Nacional
De Evaluación y Acreditación Universitaria
Lic. Néstor Pan
S / D

De mi mayor consideración:

Adjunto a la presente los últimos comentarios sobre el informe de evaluación externa, de modo que pueda finalizarse el proceso de publicación del mismo con su correspondiente *post scriptum*.

Aprovecho asimismo la ocasión para agradecer una vez más la visita de la comisión evaluadora a nuestra Universidad. El aporte de dicha visita, culmen de un proceso de autoevaluación de tres años, fue sumamente enriquecedora para la totalidad de nuestra institución. Los diálogos mantenidos y las recomendaciones finales, han sido de un enorme aporte para los procesos de mejoras en los aspectos referidos a calidad institucional y académica de nuestra universidad.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.



Ing. Mg. Rubén Bresso
Rector
Universidad de Congreso

La Universidad de Congreso fue creada en 1994 por iniciativa de la Fundación Posgrado de Congreso y comenzó sus actividades académicas en 1995. Con sede central en la ciudad de Mendoza, la institución se propuso desde sus orígenes desarrollar un proyecto universitario con especial atención al desarrollo socio-político, cultural y ambiental de su entorno regional.

En el momento de la evaluación externa, la institución organiza su actividad académica a través de seis facultades, con una oferta diversificada de carreras de grado y posgrado. Dichas carreras son dictadas de manera presencial, tanto en la sede central de Mendoza como en distintas sedes y localizaciones en las provincias de Mendoza, San Juan, Córdoba y San Luis.

En este informe se presenta su segundo proceso de evaluación externa realizado en el año 2019. En el mismo se ofrece una comprensión integral del funcionamiento de la Universidad de Congreso, sus fortalezas y sus desafíos, contribuyendo a la mejora continua de la calidad institucional y académica.